Informe de Gestión

Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz

I semestre 2022

La paz con legalidad es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

La paz con legalidad es de todos

Fondo Colombia en Paz

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República

CONSEJO DIRECTIVO
Fondo Colombia en Paz

Juan Carlos Vargas Morales
Consejero Presidencial (E) para la Estabilización y la Consolidación
Presidente del Consejo Directivo

Rodolfo Enrique Zea Navarro
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Carlos Eduardo Correa Escaf
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

José Manuel Restrepo Abondano
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Pierre García Jacquier
Director General (E) de Prosperidad Social

Arturo Calle Calle
Delegado del Sr. Presidente de la República

Mario Hernández Zambrano
Delegado del Sr. Presidente de la República

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Fondo Colombia en Paz

Javier Ricardo Morillo Guerrero
Director Ejecutivo

Claudia Ximena López Pareja
Subdirectora Jurídica y de Gestión Contractual

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Jefe de Finanzas

Paola Moreno Latorre
Jefe de Cooperación Internacional

FONDO COLOMBIA EN PAZ
Calle 100 no. 8a – 55, Torre C, Of. 815 - Bogotá, Colombia

CONTENIDO

Presentación 3
1. Gestiones operativas e institucionales del Fondo Colombia en Paz 4
1.1 Mejoras operativas e institucionales enero – junio 2022 4
1.2 Balance órganos de control 4
2. Gestión Financiera 6
2.1 Balance General 6
2.2 Gestión de Pagos 10
2.3 Resultados destacados por subcuenta 11
2.3.1 Subcuenta Sustitución 11
2.3.2 Subcuenta Reincorporación 12
2.3.3 Subcuenta PDET 19
2.3.4 Subcuenta BID Préstamo 23
2.3.5 Subcuenta BID Facilidad 27
2.3.6 Subcuenta Visión Amazonía 29
2.3.7 Subcuenta Primera Infancia 30
2.3.8 Subcuenta ANT 38
2.3.9 Subcuenta KFW 39
2.3.10 Subcuenta AFD 41
2.3.11 Subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible 42
2.3.12 Subcuenta Herencia Colombia 45
2.3.13 Subcuenta Catastro Multipropósito 45
2.3.14 Subcuenta Zona ZEII Catatumbo Catastro 53
2.3.15 Subcuenta Zona ZEII Catatumbo PONAL 55
2.3.16 Subcuenta Funcionamiento 58
2.3.17 Subcuenta Estabilización 61
2.3.18 Subcuenta ICBF - Sacúdete 65
3. Gestión Contractual 66

Presentación

En este informe el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz (FCP) presenta el informe de gestión para el primer semestre de 2022. Este informe se compone de tres partes. Primero, se exponen las gestiones operativas e institucionales llevadas a cabo por el FCP para este periodo. Segundo, se resume la gestión financiera mostrando la gestión de pagos y los resultados destacados por subcuenta. Por último, se expone la gestión contractual.

Ahora bien, en cuanto a los resultados de gestión adelantados por el FCP durante el primer semestre 2022, se destacan los siguientes: Durante esta vigencia el Consejo Directivo sesionó en dos ocasiones, en las cuales se aprobaron las modificaciones de los Planes y Proyectos Operativos (PPO) de las subcuentas Catastro Multipropósito, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Herencia Colombia, BID Préstamo, BID Facilidad y AFD.

En términos financieros, el FCP gestionó un total de $414.415 millones de pesos en pagos durante la vigencia 2022. En cuanto a los resultados destacados por subcuenta, en este informe se resaltan todas las subcuentas administradas a través del FCP que cuenta con PPO vigente. Por otro lado, en gestión contractual, en el primer semestre de 2022 se celebraron 422 contratos por valor de $872.898.417.503.

1. Gestiones operativas e institucionales del FCP

1.1 Mejoras operativas e institucionales enero – junio 2022

Dentro de las gestiones operativas e institucionales adelantadas por el Fondo Colombia en Paz en el periodo referenciado vale la pena destacar:

Entre enero y junio de 2022 el Consejo Directivo realizó 2 sesiones en las que se aprobaron las modificaciones a los Planes y Proyectos Operativos (PPO) requeridos por las subcuentas Catastro Multipropósito, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Herencia Colombia, BID Préstamo, BID Facilidad y AFD, y, se presentó de las auditorías Intersectorial de Cumplimiento, la Actuación Especial De Fiscalización a la ADR, FCP, ART y Entidades Ejecutoras el informe final, el plan de mejoramiento y sus avances.

Así mismo, se presentaron los avances del plan de mejoramiento de las auditorias financiera y de cumplimiento realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), y el informe final de la auditoría interna del FCP para el segundo semestre del año 2021.

Adicionalmente, y en desarrollo del continuo mejoramiento del esquema operativo del FCP, se modificaron el Reglamento de Comité Tecnico del Fondo Colombia en Paz; y los manuales operativos, de Contratación y Supervisión e Interventoría.

1.2 Balance órganos de control

El FCP atendiendo lo establecido en el Decreto 691 de 2017, debe contar con una firma de reconocido prestigio internacional que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos realizados en desarrollo de su objeto.

Mediante la modalidad de convocatoria cerrada se inició el proceso de selección de la auditoría interna para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, en la cual la firma **Ernst & Young S.A.S** fue la seleccionada, con el fin de prestar de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo

los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP.

Durante el periodo objeto del presente informe no se atendieron visitas de los entes de control.

2. Gestión Financiera

2.1 Balance General

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal y financiera acumulada del FCP a través de sus 22 subcuentas con corte al 30-06-2022, así:

Tabla 1. Ejecución presupuestal y financiera acumulada a 30-06-2022

SUBCUENTAS	APROPIADO	COMPROMETIDO	PROCESOS EN CURSO	DISPONIBLE	PAGADO	x PAGAR
SUSTITUCIÓN	$ 2.512.426	$ 2.044.900	$ 131.980	$ 335.546	$1.502.281	$ 542.619
REINCORPORACIÓN	$ 940.195	$ 878.447	$ 112	$ 61.636	$ 729.989	$ 148.458
PDET	$ 788.559	$ 563.992	$ 62.316	$ 162.251	$ 378.278	$ 185.714
BID PRÉSTAMO	$ 355.640	$ 284.842	$ 17.153	$ 53.645	$ 144.546	$ 140.296
ADS	$ 116.219	$ 108.287	$ 1.059	$ 6.873	$ 43.745	$ 64.542
ICBF SACÚDETE	$ 90.000	$ 31.243	$ 76	$ 58.681	$ 8.001	$ 23.243
FUNCIONAMIENTO	$ 88.935	$ 79.924	$ 3.591	$ 5.420	$ 64.882	$ 15.042
JEP	$ 44.065	$ 43.908	$ 0	$ 157	$ 43.906	$ 2
ESTABILIZACIÓN	$ 40.086	$ 32.915	$ 1.174	$ 5.996	$ 29.388	$ 3.527
PRIMERA INFANCIA	$ 67.877	$ 27.602	$ 0	$ 40.276	$ 23.512	$ 4.090
HERENCIA COLOMBIA	$ 23.244	$ 15.658	$ 3.001	$ 4.584	$ 1.790	$ 13.869
ANT 2019	$ 21.710	$ 15.048	$ 2.085	$ 4.577	$ 11.551	$ 3.497
ANT	$ 2.847	$ 2.804	$ 0	$ 43	$ 2.804	$ 0
COLOMBIA SOSTENIBLE	$ 2.738	$ 2.738	$ 0	$ 0	$ 2.738	$ 0
SAE	$ 1.820	$ 1.820	$ 0	$ 0	$ 1.820	$ 0
BID FACILIDAD	$ 22.086	$ 17.152	$ 60	$ 4.874	$ 11.067	$ 6.085
KFW	$ 53.447	$ 5.928	$ 0	$ 47.519	$ 0	$ 5.928
VISIÓN AMAZONIA	$ 8.374	$ 6.817	$ 939	$ 618	$ 4.537	$ 2.280
AFD	$ 1.772	$ 700	$ 737	$ 334	$ 0	$ 700
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	$ 52.647	$ 6.555	$ 10.732	$ 35.360	$ 203	$ 6.352
ZONA ZEII CATATUMBO	$ 5.614	$ 320	$ 0	$ 5.294	$ 0	$ 320
ZONA ZEII CATATUMBO - CATASTRO	$ 1.354	$ 0	$ 1.342	$ 12	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 5.241.654**	**$ 4.171.601**	**$ 236.358**	**$ 833.695**	**$3.005.037**	**$1.166.564**

*Cifras Consolidadas 2017-2022 expresadas en millones de pesos – Información con corte al 30 de junio de 2022

Con cargo a las fuentes Presupuesto General de la Nación (PGN) y Otros recursos, se han surtido apropiaciones de recursos por valor de $5.241.654 millones, de los cuales se han gestionado compromisos por $4.171.601, lo que representa el 80% de lo asignado. En trámite de contratación se cuenta con recursos por el orden de $236.358 millones y se identifica un disponible de $833.695, de los cuales $449.568 fueron asignados el pasado 10-06-2022.
En cuanto a la ejecución financiera se evidencian giros a terceros en virtud de las obligaciones suscritas en el FCP por valor de $3.005.037 millones, lo que corresponde a un 72% de los recursos comprometidos y se observan cuentas por pagar por valor de $1.166.564 millones.

Durante el primer semestre de 2022, el Consejo Directivo sesionó en dos ocasiones autorizando en las mismas las modificaciones a los Planes y Proyectos Operativos (PPO) así:

- **Sesión no. 41** realizada el 16 de marzo de 2022. Se aprobaron las modificaciones de los PPO de las Subcuentas Catastro Multipropósito, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Herencia Colombia, y AFD. Por último, se aprobó el Informe del Consejo Directivo al presidente período 2021-II y se reportó el informe de los resultados de la Guía Metodológica de Seguimiento Financiero – Operativo 2021-II.

- **Sesión no. 42** realizada el 23 de junio de 2022. Se aprobaron las modificaciones a los PPO de las Subcuentas Ambiente y Desarrollo Sostenible, Herencia Colombia, BID Préstamo y BID facilidad.

En este sentido se presenta en la siguiente tabla, la relación de todas las subcuentas activas en el FCP con su respectivo PPO y la asignación de recursos para la vigencia 2022:

Tabla 2.PPO y Apropiación FCP – Enero a junio de 2022

SUBCUENTA	PPO 2022-2025*	APROPIACIÓN 2022**
SUSTITUCIÓN	$ 4.733.481	$ 293.452
PDET	$ 1.808.807	$ 156.336
REINCORPORACIÓN	$ 834.091	$ 203.952
PRIMERA INFANCIA	$ 426.691	$ 40.002
ICBF SACÚDETE	$ 203.593	$ 30.000
BID PRÉSTAMO	$ 120.961	$ 59.548
FUNCIONAMIENTO	$ 85.948	$ 20.446
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	$ 64.647	$ 30.000
KFW	$ 53.793	$ 40.982
ESTABILIZACIÓN	$ 52.152	$ 10.000
ADS	$ 25.509	$ 1
ANT 2019	$ 18.301	$ 7
HERENCIA COLOMBIA	$ 6.556	$ 0
BID FACILIDAD	$ 5.829	$ 0
ZONA ZEII CATATUMBO PONAL	$ 5.614	$ 1.144
AFD	$ 1.774	$ 0
ZONA ZEII CATATUMBO CATASTRO	$ 1.354	$ 0
VISIÓN AMAZONIA	$ 1.246	$ 0
TOTAL	**$ 8.450.347**	**$ 885.871**

* PPO aprobados en 2021 para las vigencias 2022-2025 más recursos de saldos de vigencias anteriores con sus respectivas modificaciones en el primer semestre de 2022.
** Subcuentas con apropiaciones realizadas en la vigencia 2022 PGN y Otros recursos.
Cifras expresadas en millones de pesos ($).

En la Tabla 2 es posible identificar que, durante la vigencia 2022, se apropiaron recursos para las subcuentas del FCP por valor de $885.871 millones. Con cargo al Presupuesto General de la Nación (PGN) se apropiaron recursos por $839.617 millones, lo que representa el 94,77% del total de recursos asignados. Sin embargo, es preciso mencionar que los recursos provenientes de la fuente inversión por valor de $449.568 millones fueron asignados el pasado 10 de junio del presente año y las subcuentas programarán la formalización de compromisos de dichos recursos para el segundo semestre del 2022 y principios de la vigencia 2023.

En lo que respecta a otras fuentes, se recibieron recursos por $46.254 millones, lo que representa el 5,23% del total de recursos recibidos durante el período.

Es importante destacar que, del total apropiado durante 2022, $49.568 millones correspondieron al recaudo del impuesto al carbono y fueron asignados a la subcuenta de Sustitución, por medio de la Resolución de Distribución No. 1438 de junio 10 de 2022 emitida por el MHCP.

Ahora bien, de los recursos apropiados por las diferentes subcuentas del FCP, el resultado de los compromisos por parte de estas se puede evidenciar en la tabla 3, observando que durante lo corrido de la vigencia 2022 se han materializado compromisos por valor de $925.211 millones.

A continuación, se presenta la relación detallada por subcuenta de los compromisos efectuados durante el año 2022, aclarando que los mismos corresponden a asignaciones de la vigencia 2022 y a saldos de apropiaciones de vigencias anteriores:

Tabla No. 3. Recursos Comprometidos en la Vigencia 2022 FCP

SUBCUENTA / FUENTE	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	OTROS RECURSOS	TOTAL
AFD	$ -	$ -	$ 700,00	**$ 700,00**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ -	$ 41.556,36	$ -	**$ 41.556,36**
ANT	-$ 4,90	$ -	$ -	**-$ 4,90**
ANT (2)	$ 1.345,73	$ -	$ -	**$ 1.345,73**
BID FACILIDAD	$ -	$ -	$ 6.654,26	**$ 6.654,26**
BID PRESTAMO	$ -	$ 140.055,41	$ -	**$ 140.055,41**
CATASTRO MULTIPROPOSITO	$ -	$ 5.471,70	$ 1.083,58	**$ 6.555,28**
CATATUMBO	$ -	$ -	$ 320,17	**$ 320,17**
ESTABILIZACION	$ 3.336,47	$ -	$ 222,81	**$ 3.559,28**
FUNCIONAMIENTO	$ 13.107,39	$ -	$ 87,08	**$ 13.194,46**
HERENCIA COLOMBIA	$ -	$ 3.886,76	$ -	**$ 3.886,76**
ICBF SACUDETE	$ -	$ 3.853,75	$ -	**$ 3.853,75**
JEP	-$ 6,07	$ -	$ -	**-$ 6,07**
KFW	$ -	$ -	$ 5.927,98	**$ 5.927,98**
PDET	$ 26.012,57	$ 39.308,33	$ -	**$ 65.320,90**
PRIMERA INFANCIA	$ 13,14	$ 2.652,35	$ -	**$ 2.665,49**
REINCORPORACION	$ 217.926,78	$ -	$ -	**$ 217.926,78**
SUSTITUCION	$ 3.465,76	$ 403.745,00	$ 1.632,05	**$ 408.842,81**
VISION AMAZONIA	$ -	$ -	$ 2.857,03	**$ 2.857,03**
ZONA ZEII CATATUMBO - CATASTRO	$ -	$ -	$ -	**$ -**
TOTAL	**$ 265.196,87**	**$ 640.529,66**	**$ 19.484,95**	**$ 925.211,48**

***Reincorporación:** En el comprometido se incluyen los beneficios económicos a reincorporados.
Fuente: Reporte Consorcio FCP 2019 con corte 30/06/2022 (cifras expresadas en millones de pesos)
Valores redondeados en millones ($)

Las subcuentas que presentan un mejor comportamiento en los compromisos durante 2022 son: i) Sustitución con $408.843 millones, lo que representa el 44,19% del total de compromisos; ii) Reincorporación, con $217.927 millones, lo que representa un 23,55%; y finalmente, iii) BID Préstamo con $140.055 millones, lo que representa un 15,14%.

2.2 Gestión de Pagos

En virtud del Decreto 691 de 2017 el FCP es un patrimonio autónomo adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), en tal sentido, para la ejecución de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN), estos se hacen teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, que es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación para cumplir sus compromisos.

En consecuencia, la solicitud del PAC para el cumplimiento de la programación de pagos realizada por las subcuentas del Fondo Colombia en Paz (FCP), se realiza teniendo en cuenta los montos previamente acordados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y una vez ejecutado el 80% se procede a solicitar el siguiente desembolso para continuar con el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, bajo el principio de unidad de caja: utilizar dichos recursos para pagar los compromisos exigibles de todas las subcuentas, buscando eficiencia en el gasto público.

Durante el primer semestre del 2022, se realizaron en total pagos por $414.415 millones del total de las obligaciones del Fondo, de las cuales el 97,63% corresponden a pagos con recursos PGN y el restante a otras fuentes como se puede evidenciar en la siguiente tabla, además del detalle de los pagos realizados por cada subcuenta:

Tabla No. 4 Pagos realizados por el FCP Vigencia 2022

PAGOS FCP 2022			
SUBCUENTA	**PGN**	**OTROS RECURSOS**	**TOTAL PAGOS**
SUSTITUCION	$ 124.691	$ 561	$ 125.253
REINCORPORACION	$ 93.676	$ -	$ 93.676
PDET	$ 66.143	$ 240	$ 66.383
BID PRESTAMO	$ 54.610	$ -	$ 54.610
MADS	$ 35.851	$ -	$ 35.851
FUNCIONAMIENTO	$ 8.724	$ 139	$ 8.863
ICBF	$ 7.817	$ -	$ 7.817
ESTABILIZACION	$ 5.707	$ 162	$ 5.869
BID FACILIDAD	$ -	$ 4.292	$ 4.292

VISIÓN AMAZONIA	$ -	$ 4.244	$ 4.244
PRIMERA INFANCIA	$ 2.619	$ -	$ 2.619
ANT2	$ 2.498	$ -	$ 2.498
HECO	$ 1.489	$ -	$ 1.489
JEP	$ 748	$ -	$ 748
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	$ -	$ 230	$ 230
TOTALES	**$ 404.573**	**$ 9.842**	**$ 414.415**

Fuente: Consorcio FCP 2019 con corte 30/06/2022. Cifras en millones de pesos ($)

Las subcuentas Reincorporación y Sustitución reportan los mayores pagos como se apreciar en la Tabla 4, por cuanto mensualmente canalizaron desembolsos directos de gran impacto dentro del cumplimiento del Acuerdo Final. Esto con el propósito de mantener por un lado la transición a la legalidad de los excombatientes, y por otro, para implementar proyectos productivos por parte de las familias en proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

Como se puede observar, las subcuentas Sustitución, Reincorporación, PDET y BID Préstamo son las que más pagos generaron, teniendo estas una participación en conjunto del 82% sobre el total de los pagos aplicados en la vigencia 2022. Esto es consecuente con los procesos, volúmenes y gestiones que se adelantan desde cada una de estas subcuentas. Por último, se precisa que se presentan pagos de subcuentas que no tenían asignación de recursos durante la vigencia 2022, por cuanto tenían compromisos y asignaciones de vigencias anteriores.

2.3 Resultados destacados por subcuenta

2.3.1 Subcuenta Sustitución
Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos ART

Durante el primer semestre de 2022, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) realizó compromisos por valor de $408.843 millones los cuales se resaltan en la siguiente tabla así:

Informe total de recursos comprometidos a través de la Subcuenta Sustitución del FCP

Fecha de corte	Lapso de enero a junio de 2022		
Línea de acción	**Paquete de trabajo**	**Comprometido subcuenta Sustitución FCP**	
Atención inmediata	Asistencia alimentaria inmediata	$5.394.223.804	
Proyectos productivos	Asistencia Técnica Integral	$16.275.642.491	
Atención inmediata	Atención inmediata recolectores	-$2.418.074.250	Liberación de recursos por liquidación convenio W40
Funcionamiento	Funcionamiento de la Dirección	$5.636.039.639	
Monitoreo y Verificación	Monitoreo 1	$1.566.945.193	
Monitoreo y Verificación	Monitoreo 2	$1.971.423.138	
Monitoreo y Verificación	Monitoreo 3	$1.540.632.126	
Proyectos productivos	Auto sostenimiento y seguridad alimentaria	-$2.132.591.433	
Proyectos productivos	Auto sostenimiento y seguridad alimentaria - ART	$0	
Proyectos productivos	Proyectos de ciclo corto e ingreso rápido	$139.743.380.406	
Proyectos productivos	Proyectos Productivos (Largo Plazo)	-$12.062.007	Liberación de recursos por liquidación convenio W40
Hecho a la medida	Proyectos productivos hechos a la medida	$4.173.971.746	
Funcionamiento	Socialización y planeación participativa	$0	
Funcionamiento	Vinculación de Familias	$0	
Total comprometido FCP (incluye contrapartidas)		**$171.739.530.854**	

Como se puede observar en la tabla los compromisos más representativos que formalizó la subcuenta están por alrededor de $171.740 millones, esto con el fin de cumplir con las líneas de acción planteadas para las vigencias 2022-2025. Es importante tener en cuenta que se liberaron recursos por $2.430 millones producto del AF002 - W40.

2.3.2 Subcuenta Reincorporación
Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Ejecución del 01 de enero al 30 de junio de 2022

a. Alineación y Objeto de la Subcuenta:

- Los recursos ejecutados por la Subcuenta dan respuesta a los compromisos y competencias de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) en los instrumentos de política y marco normativo legal: CONPES 3931 de 2018, Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Ruta de Reincorporación Resolución 4309 de 2019, Decreto Ley 899/17 modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019, guardando total coherencia e integralidad y preservando los

contenidos, compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una paz Estable y Duradera.

- Basados en el modelo operativo del FCP, la ejecución de los recursos se hace a través de la Subcuenta Reincorporación, que tiene las siguientes dos líneas:

  1. Garantías para una reincorporación económica y social sostenible: Beneficios Económicos definidos en el Decreto Ley 899/17 modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022) -Asignación única de normalización, Renta Básica, Asignación Mensual, Pensiones y BEPS, Proyectos Productivos, Asistencia Técnica/Extensión Agropecuaria.

  2. Estabilización y consolidación de antiguos Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación – ETCR: Suministro de Víveres Secos, Estrategia de Consolidación.

b. Ejecución Presupuestal Subcuenta Reincorporación

A continuación, se presenta la ejecución con corte a 30 de junio:

Tabla 5. Ejecución presupuestal Subcuenta Reincorporación

FCP - Vigencia 2022					
Concepto		**Apropiación**	**Ejecución (Compromisos)**	**% Ejecución**	**Saldo Disponible por línea**
Garantías para una reincorporación económica y social sostenible	76%	$ 163.097	$ 151.034	93%	$12.063
Estabilización y Consolidación de los antiguos Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación –ETCR	24%	$ 50.220	$ 647	1%	$ 49.573
Total FCP	**100%**	**$ 213.317**	**$ 151.681**	**71%**	**$61.636**
Cifras en millones Corte: 30 de junio 2022					

El MHCP distribuyó recursos de Reincorporación por $203.335.187.680 al FCP mediante Res.0367 del 11 de febrero de 2022.

- Como se evidencia en la tabla anterior, el porcentaje más representativo de los recursos (76%) corresponde a la línea de Garantías para una reincorporación económica y social sostenible. El 24% que corresponde a la línea de Estabilización de antiguos ETCR, se ejecuta principalmente a través del Plan de Contratación.

c. Resultados Subcuenta Reincorporación a 30 de junio de 2022

A continuación, se presentan los resultados estratégicos en el periodo 01 de enero a 30 de junio 2022 de la Subcuenta por cada una de las Líneas de Acción:

i) Beneficios Económicos: Garantías para una reincorporación económica y social sostenible.

Durante el periodo de 01 enero a 30 de junio de 2022, se desembolsaron $ 62.555 millones en las garantías económicas, distribuidos de la siguiente manera:

- Asignación Única de Normalización: $ 49 millones alcanzando un total de beneficiarios de 27 personas durante dicho periodo. De acuerdo con las cifras señaladas, se han beneficiado en total 13.263 personas desde el mes de agosto de 2017, fecha en la cual se dio inicio al otorgamiento de los beneficios económicos.
- Pensiones y BEPS: $ 1.027 millones, beneficiando a 1.279 personas.
- Renta Básica: $ 821 millones, beneficiando a 146 personas.
- Asignación mensual: $ 60.658 millones beneficiando a 11.464 personas

ii) Beneficios Económicos: Proyectos Productivos

En el período 01 de enero a 30 junio de 2022 se desembolsaron recursos por un valor superior a los $ 10.852 millones, para proyectos productivos (720) que benefician a 1.359 personas, distribuidos así:

- 18 proyectos productivos colectivos desembolsados que vinculan a 522 personas con aportes del Gobierno Nacional por valor de $ 4.176 millones
- 702 proyectos productivos individuales desembolsados que benefician a 813 personas por valor de $ 6.676 millones.

Y 4 proyectos en modalidad de vivienda desembolsados que benefician a 20 personas por valor de $ 40 millones.

iii) Estabilización y consolidación de los Antiguos Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación – AETCR

La Estrategia de Transformación, Vivienda y Territorio (ETVT) es una línea de trabajo que atiende un aspecto esencial para los fines de la reincorporación: la construcción de nuevas ciudadanías en la población de excombatientes que decidieran apostarle a la legalidad. Esta estrategia emanada por la Presidencia de la República a través de la ARN desde el año 2019, tiene por objeto generar arraigos socioeconómicos a la legalidad a través de la habilitación de predios para la reincorporación, aspecto que nunca se contempló en el Acuerdo Final.

Para tal fin, la ETVT consta de cinco fases que comprenden i) el acceso a tierra, ii) el acceso a soluciones de vivienda, iii) educación y salud, iv) atención a la primera infancia, v) infraestructura básica necesaria y vi) apoyo y acompañamiento en el eventual plan de desmonte de proyectos productivos.

Antecedentes

La figura jurídica transitoria de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), finalizó el 15 de agosto de 2019. Al respecto, el Gobierno Nacional tomó la determinación de avanzar hacia una figura permanente en el marco del ordenamiento territorial para apalancar la reincorporación. De esta forma, se efectuó un análisis con fundamento en cinco variables[1] que permitió la identificación de antiguos ETCR con vocación de consolidación y espacios susceptibles de traslado debido a la existencia de barreras legales o de acceso a la oferta social del Estado. A partir de este ejercicio, se realizaron las siguientes acciones concretas para validar la información arrojada por el diagnóstico inicial:

a. Jornada de articulación nación-territorio (16 de mayo de 2019) que involucró a los alcaldes y secretarios de planeación de los 23 municipios donde actualmente se ubican los 24 ETCR y a los representantes de las entidades que hacen parte de la mesa intersectorial de Gobierno nacional creada en esta materia.

[1] Seguridad multidimensional, oferta integral del Estado, condiciones administrativas y jurídicas, viabilidad de administración de los predios y vocaciones productivas de los mismos

b. Gira nacional[2] por los 11 ETCR susceptibles de traslado con el objetivo de socializar la estrategia y escuchar a los distintos actores en territorio, incluida la institucionalidad local, con el fin de buscar alternativas conjuntas de solución.

Metodología de trabajo

Considerando que la misionalidad de la ARN no es la de adquirir y administrar tierras, sino garantizar las condiciones de la reincorporación socioeconómica de los excombatientes, se ha hecho necesario trabajar en una lógica interagencial que responde a los pilares de la política de Paz con Legalidad. Así, a través de las gestiones realizadas en el marco de la ETVT, se generan los insumos necesarios para que la Agencia Nacional de Tierras, la Sociedad de Activos Especiales y todas las entidades concurrentes en el proceso de consolidación y fortalecimiento de los AETCR, avancen en la ruta crítica que les compete en materia de acceso a tierra y promoción de soluciones de vivienda.

Avances a 30 de junio de 2022

Con posterioridad a estas acciones diagnósticas realizadas en 2019, y a pesar de las restricciones impuestas por el COVID 19, el Gobierno Nacional a través de la Agencia para la Reincorporación y Normalización implementó la Estrategia de Transformación del Territorio, enfocada en afianzar el proceso de reincorporación de los excombatientes y cuyo primer hito se circunscribe a la compra o habilitación de predios para la consolidación de los 24 antiguos ETCR. En este sentido, se han habilitado tres rutas jurídicas (compra directa de predios, predios SAE y Ruta Fiso y Reso), las cuales han permitido que al 31 de diciembre de 2021 se tenga un total de 1.840 hectáreas en beneficio de 2.603 personas en proceso de reincorporación.

Los resultados y avances para cada una de las rutas son los siguientes:

1. **Ruta de compra directa:**

Conforme establecido en el Decreto 4488 de 2005 compilado en el Decreto único Reglamentario No. 1071 de 2015, Decreto Ley 902 de 2017 parágrafo 1 del art. 24 c, Decreto 756 de 2018, Decreto 758 de 2018, art. 283 de la Ley 1955 de 2019 y Acuerdo 349 del 2014, desde la ARN en coordinación y

[2] Esta gira ha sido realizada por los delegados ante el CNR, y con acompañamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.

colaboración administrativa con la ANT se activa la ruta de acceso a tierras para excombatientes en proceso de reincorporación, bajo la cual a la fecha (1 de abril de 2022) se tiene un total 677 hectáreas que beneficiaran a 1.037 personas en reincorporación, discriminados de la siguiente manera:

a. Destinación presupuestal de $16.000 millones de pesos, de los cuales a la fecha se han ejecutado $ 10.122 millones[3]
b. 13 predios comprados para la consolidación de 10 AETCR: Las Colinas (San José del Guaviare, Guaviare), La Fila (Icononzo, Tolima), Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), El Estrecho (Patía, Cauca), Mutatá (Mutatá, Antioquia - 2 predios), Charras (San José del Guaviare, Guaviare), La Variante (San Andrés de Tumaco, Nariño - 2 predios), Yarí (El Doncello, Caquetá), Pondores (Fonseca, La Guajira) y la Plancha (Anorí, Antioquia – 2 predios).
c. 1 predio comprado con fines productivos en Ituango (Antioquia) en beneficio de 47 personas en reincorporación.
d. 13 predios para 5 AETCR en proceso de compra: Filipinas (La Esperanza), Pondores (San Luis), La Variante (Santo Domingo), El Ceral (2 predios), y Miravalle (8 predios). De los cuales, Filipinas, Pondores y La Variante se encuentran en etapa de avaluó.
e. 3 AETCR en postulación de predios concertada: Caracolí, La Pradera y Monteredondo
f. 3 AETCR en proceso de búsqueda de predios de acuerdo con las áreas (municipios) de búsqueda propuestos, a saber:
    I. AETCR La Reforma: Villavicencio, Granada y San Juan de Arama (Meta)
    II. AETCR La Guajira: Mesetas y Villavicencio (Meta)
    III. AETCR Carrizal: Yondó (Antioquia)
g. De forma paralela, se adelanta la compra de 1 predio con fines productivos en el departamento de Tolima (Lote 2 de Reserva).

    Es de señalar que, pese a las gestiones realizadas por la ARN y la ANT, y tras múltiples reuniones con los colectivos en territorio, a corte (25/04/2022) se

[3] Según reporte de la ANT con corte al 24/02/22, a la fecha se han ejecutado $8.750 millones de pesos que corresponden a la compra de 11 predios con destino a la transformación y consolidación de 9 antiguos ETCR, pues está pendiente el desembolso de 3 predios más que se compraron en enero de 2022 y a la fecha se encuentran en fase de desembolso.

encuentran 3 antiguos ETCR (Agua Bonita, San José de Oriente y El Oso) sin predio definido para iniciar proceso de compra como consecuencia de la falta de determinación y postulación de un predio viable por parte del Colectivo FARC.

- **Predios habilitados**

Como consecuencia de la gestión del Gobierno Nacional, se han conseguido habilitar un total de 291,5 hectáreas para 445 beneficiarios, discriminados de la siguiente manera:

- En territorio étnico AETCR Los Monos y 1 de Propiedad de Farc AETCR Filipinas (El Porvenir)
- Gestión de predios a través de actores privados: Predio Taparales con 270 ha, en el municipio de Dabeiba, Antioquia.

2. **Ruta predios SAE:**

Los esfuerzos del Gobierno en materia de acceso a tierra no solo se circunscriben a la población en proceso de reincorporación que habitan dentro de los antiguos ETCR, en este sentido, con la reglamentación del artículo 283 del en el marco del Plan Nacional de Desarrollo mediante el Decreto 1543 de 2020, se tienen un total 872 hectáreas habilitadas que benefician a 851 excombatientes, representados en:

A. 1 predio arrendado en San Martin (Meta).
B. 2 predios arrendados y en proceso de transferencia del derecho de dominio, conformados por 9 lotes que conforman un predio ubicado en Palermo y Teruel (Huila) y 1 predio en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca).
C. 2 predios en proceso de transferencia del derecho de dominio, representados en: predio en Restrepo (Meta) y un predio en Sevilla (Valle del Cauca)
D. 2 predios en Palmira (Valle del Cauca) transferido por la Sociedad de Activos Especiales a la población en proceso de reincorporación que integra la cooperativa COOMEEP y COMUNVALLE

3. **Ruta FISO Y RESO:**

En avances a las gestiones realizadas por la Agencia frente a la articulación con la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de la estrategia de

microfocalización de jornadas FISO a la población en proceso de reincorporación en los territorios para caracterizar exclusivamente a esta población como sujetos de ordenamiento y conocer las necesidades en materia de tierras y lograr su plena identificación como beneficiarios del fondo de tierras para la reforma rural integral, se han obtenido los siguientes resultados:

De acuerdo con esta estrategia, se están avanzando en tres frentes de trabajo, el primero es la ejecución presupuestal de la subcuenta del FCP de 1.800.000 millones de pesos para la suscripción de un convenio cuyo objeto es la realización con exclusividad de jornadas para personas en proceso de reincorporación en la ruralidad dispersa, sobre este rubro ya se encuentra avanzando la ANT en la formulación del convenio para la selección de operador para ejecutar las jornadas en el año 2022.

Ahora bien, de las jornadas realizadas a la fecha se tienen los siguientes resultados:

Etapa 0 "pilotos"

MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	POBLACIÓN FOCALIZADA	POBLACIÓN ATENDIDA
La Uribe (Meta)	159 PR	125 PR atendidos y con FISO 116
Popayán, Silva, Toribio, Rosas, Puracé, Cajibío (Cauca)	120 PR	73 R con FISO

2.3.3 Subcuenta PDET
Agencia de Renovación del Territorio (ART)

ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN – LOGROS PRIMER SEMESTRE 2022

Con el fin de continuar con el desarrollo de proyectos PDET, en 2022 inició el proceso de asignación de recursos por parte del FCP a la subcuenta PDET en la línea de estructuración y ejecución. Estos recursos están destinados para proyectos 26 proyectos de desarrollo económico y 28 Proyectos de infraestructura vial enfocados en puentes, vías y muelles.

Para lograr iniciar ejecución en 2022, se ha adelantado la revisión documental de los proyectos (análisis y revisión de estudios y diseños existentes), las visitas de verificación por parte de las Coordinaciones regionales de la ART, la definición de los proyectos objeto de contratación, y montaje de documentos del proceso de contratación (Fichas de

contratación- Anexos técnicos, Presupuestos, Mesas de Trabajo con FCP)- Revisión de Documentos Área de Contratación. Se tiene programado radicar los estudios previos durante el tercer trimestre de 2022 en el FCP.

ARTICULACIÓN NACIÓN TERRITORIO – LOGROS PRIMER SEMESTRE 2022

Implementación del primer modelo participativo de consulta para la construcción de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, en los cuales se relacionan 32.808 iniciativas

- **Implementación de iniciativas**: Producto del trabajo de articulación para el avance en la implementación de iniciativas propuestas por las comunidades en los PDET, se ha logrado la movilización de 2.008 iniciativas. De estas 2.008 iniciativas, 317 son iniciativas con enfoque de género y mujer rural, 373 iniciativas son propias étnicas y 644 iniciativas son común étnicas, lo que representa un avance en el enfoque diferencial contenido en los PATR.

- **Mecanismo Especial de Consulta:** Para el primer semestre del 2022, se avanzó con las autoridades de los pueblos Jiw y Nukak de la subregión Macarena Guaviare, en la concertación del LTO- MEC, el cual, garantizará la participación activa y efectiva para que se incorpore la visión propia de estos pueblos y que las acciones, proyectos y programas que se desarrollen cuenten con el enfoque diferencial

  De igual forma, como herramienta para el fortalecimiento de la gobernanza étnica en la implementación se vienen concertando los planes de trabajo de las instancias étnicas del MEC, a fin de fortalecer la incidencia de las autoridades étnicas en las rutas de implementación de las iniciativas étnicas contenidas en los planes de trabajo sectoriales para el 2022. De igual forma, se la logrado incorporar la estrategia diferencial étnica en la estrategia de mesas de impulsos, buscando generar los espacios de articulación entidades implementadoras y autoridades étnicas de las instancias MEC.

- **Hojas de ruta**: A junio de 2022, quince (15) subregiones cuentan con una Hoja de Ruta en operación y guiando la implementación de los PDET mediante su articulación con la Estrategia Nación-Territorio e incorporación en la planificación del corto y mediano plazo, según los lineamientos internos definidos. Adicionalmente, con el fin de socializar resultados, avances y retos de la Hoja de Ruta por movilizar

para la implementación, se realizaron 4 espacios regionales en el marco de la estrategia de territorialización en las subregiones Arauca, Macarena – Guaviare, Urabá Antioqueño y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño con la participación del Sector Empresarial y Gremios, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Académico, Cámaras De Comercio y Cooperación Internacional, se realizaron 2 espacios con equipos de trabajo de las agencias del Sistema de Naciones Unidas y Ecopetrol y un desayuno de trabajo con expertos entre los que participaron FAO, SierraCol Energy, Fondo Multidonante, PNUD, ANDI, CEPAL, Asobancaria, USAID, Fundación Saldarriaga entre otros actores estratégicos,

- **Grupos Motor:** Los PDET son participativos y en su implementación se articularon los 170 Grupos Motor como espacios de fortalecimiento, socialización y diálogo con la comunidad acerca de los avances del PDET. además, en los encuentros con los Grupos Motor se logró fortalecer sus competencias de comunicación, incidencia, participación, y corresponsabilidad. Durante el primer semestre del 2022, se avanzó en la ejecución de los encuentros denominados: "Las comunidades participan: Círculos de Información en los PDET", los encuentros tienen como objetivo generar un espacio de socialización y diálogo acerca de los avances en la implementación de los PDET en el cuatrienio, fortaleciendo el trabajo articulado entre delegados de los Grupos Motor, Mesas de Participación de Víctimas, delegados PNIS y Jóvenes de las Subregiones PDET. Para el mes de junio se han ejecutado 14 reuniones subregionales con un total de participación de 1.248 personas de 162 municipios PDET (43% mujeres y 57% hombres

- **Instancias de Gerencia de Proyectos PDET municipales:** En relación con la creación de Instancias de Gerencia PDET departamentales, con corte a junio se avanzó con el fortalecimiento de 10 Gobernaciones Departamentales con gestión para promover la designación de dependencias encargadas de apoyar y promover la ejecución del PDET, en el marco de la implementación de estrategia de fortalecimiento institucional y seguimiento al cumplimiento de compromisos de adopción del PDET como política de largo plazo en Acuerdos y Ordenanzas, las gobernaciones son: Antioquia, Chocó, Sucre, Bolívar, Córdoba, Valle del Cauca, Caquetá, Putumayo, La Guajira y Tolima.

- **Círculos de información:** con el propósito de continuar fortaleciendo a los Grupos Motor y brindarles información oportuna, continua, suficiente y comprensible sobre el avance de los PDET y a fin de facilitar su participación cualificada en las agendas públicas, seguimiento y control social, se socializan los avances de la estrategia Nación-Territorio a través de la estrategia "Círculos de Información". Durante la vigencia 2022, se avanza en la ejecución de encuentros subregionales denominados "Las comunidades participan: Círculos de información en los PDET", en las 14 reuniones subregionales han asistido 1.248 participantes entre delegados comunitarios e institucionalidad (57% hombres y 63% mujeres.

- **Encuentro de Ciudadanía Juvenil 2022:** Se realizó el primer encuentro de fortalecimiento a Consejos Municipales de Juventud (CMJ) denominado: "Encuentro de Ciudadanía juvenil PDET 2022" en la Subregión Putumayo, municipio de Puerto Asís los días 12 y 13 de mayo con los 9 CMJ de la Subregión. Participaron 43 consejeros (65% mujeres y 35% hombres). Asimismo, durante el mes de junio se realizó el alistamiento en conjunto con la regional de Alto Patía y Norte del Cauca y se desarrolló de manera presencial del Encuentro de Ciudadanía juvenil PDET 2022 para el fortalecimiento de 1 Consejo Municipal de Juventud -CMJ de Santander de Quilichao, al cual asistieron de 7 miembros del consejo, en alianza con USAID-ACDI/VOCA en el marco del programa Jóvenes Resilientes (el 71% de los asistentes eran mujeres).

- **Buenas Prácticas en Gobernanza:** En alianza con la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC), se avanzó en la realización de dos (2) encuentros de intercambio de experiencias de buenas prácticas en gobernanza con organizaciones de la Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y Subregión Chocó realizados en los municipios de Caucasia 10 y 11 de junio y en Istmina los días 29 y 30 de junio 2022 respectivamente. Participaron 12 organizaciones comunitarias, sociales y productivas, de las cuales 4 fueron anfitrionas compartiendo sus buenas prácticas en los temas de transparencia y rendición de cuentas, Incidencia y posicionamiento territorial, Direccionamiento Estratégico y Liderazgo y participación respectivamente y 8 de ellas como receptoras de Buenas Prácticas. Bajo Cauca: 23 participantes (83% mujeres y 17% hombres) y Chocó: 31 participantes (74% mujeres y 26% hombres.

- **Consejos Territoriales de Planeación (CTP):** se avanza a junio con el fortalecimiento de nueve (9) CTP: Bolívar, Choco, Nariño, Putumayo, Sucre, Córdoba, Cesar, La Guajira y Magdalena, como instancias de participación social responsables del seguimiento a los PDET, en el marco de la implementación de la estrategia de fortalecimiento institucional y seguimiento al cumplimiento de compromisos de adopción del PDET como política de largo plazo en Acuerdos y Ordenanzas.

- **Rendición de cuentas con enfoque PDET**: La ART en articulación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), aunaron esfuerzos para expedir la Circular Conjunta No. 100-001-2021 en la que se emitieron lineamientos para que las entidades del nivel nacional y territorial, con compromisos en la implementación del Acuerdo de Paz, publicaran su informe anual de rendición de cuentas PDET, implementaran acciones de diálogo con los actores del territorio y desplegaran estrategias de divulgación de avances de implementación PDET.

  Durante el mes de marzo de 2022, la ART en articulación con la ESAP y el DAFP desarrolló un curso práctico "Rendición de Cuentas en Municipios PDET" a través del cual se brindó capacitación y asesoría técnica a las Alcaldías Municipales para elaborar su informe anual de rendición de cuentas 2021 con énfasis en la implementación de los PDET, 250 funcionarios de municipios PDET participaron del curso práctico. Como resultado con corte a 30 de junio, un total de 119 Alcaldías Municipales y 11 Gobernaciones han elaborado y publicado en sus sitios oficiales igual número de Informes de Rendición de Cuentas 2021, dando cuenta a la ciudadanía de los avances en la implementación de los PDET en sus municipios, contribuyendo de esta forma a la transparencia y participación ciudadana en el seguimiento a los PDET.

2.3.4 Subcuenta BID Préstamo
Unidad Técnica de Coordinación Colombia Sostenible

Fase I de Estructuración del Programa

Para este primer grupo de proyectos con tiempo de duración entre 12 y 30

meses, estimando su terminación en el primer semestre del 2023; de los 69 proyectos estructurados y viables se están financiando 68, toda vez que uno fue cancelado en razón a que la Asociación de Productores no aceptó los principios de pluralidad, objetividad y competencia exigidos por el FCP y el BID para la contratación con terceros.

En la primera fase de estructuración del Programa, se están financiando 13 proyectos para la restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y Pagos por Servicios Ambientales (PSA) por valor de $21.373.529.020, de los cuales se han desembolsado recursos por valor de $12.921.388.567 lo cual representa el 60% de la inversión.

Con los Proyectos de la Fase I de estructuración del Programa, al cierre del primer semestre 2022 se han alcanzado 2.568 Has con restauración de ecosistemas degradados y áreas con pagos por servicios ambientales correspondientes al 45% del total de la meta que debe ser cumplida con este indicador.

De igual manera en esta misma fase se están financiando 55 proyectos productivos agropecuarios sostenibles y negocios verdes no agropecuarios por valor de $77.473.121.472, de los cuales se ha desembolsado recursos por valor de $55.450.628.231 que representa el 71% de la inversión, iniciativas que están aportando al avance para los indicadores correspondientes al Objetivo Específico (2) del proyecto de inversión: “Mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria”, en particular el correspondiente a “Familias que implementan prácticas productivas sostenibles”, que al cierre del semestre 9.677 familias están implementando prácticas productivas sostenibles, lo cual corresponde al 44% del total de la meta que debe ser cumplida como uno de los Indicadores del Programa.

Han transcurrido 17 meses de la Fase I, en promedio los proyectos tienen una duración de 30 meses, los cuales estarían finalizando en el primer semestre del 2023.

Seis (6) Proyectos productivos sostenibles de la Fase I, terminaron su ejecución con cumplimiento de metas, los cuales se encuentran en proceso de liquidación.

Fase II de estructuración del Programa

el segundo grupo de proyectos consistente en 136 de los cuales resultaron viables y aptos para su financiamiento 133 proyectos, iniciativas que fueron

validadas y aprobadas por las instancias de Gobernanza posibilitando el inicio de las inversiones en territorio para este segundo grupo de proyectos durante el primer semestre del año 2022, constituyéndose en La Fase II de estructuración del Programa.

Para este segundo grupo de proyectos se ha logrado firmar 121 proyectos, de los cuales 119 se encuentran legalizados con pólizas constituidas, con giro de primer desembolso de recursos por valor de $31.790 millones a 80 proyectos en forma escalonada a partir del mes de enero-2022.

Ahora bien, de los 133 proyectos estructurados, viables y financiados en la segunda fase del Programa, 109 proyectos corresponden a iniciativas productivas agropecuarias sostenibles y negocios verdes no agropecuarios del componente 2, beneficiando a 12.985 familias con una inversión de $119.165 millones; de los cuales con recursos del Programa se están financiando 102 iniciativas con una inversión de $109.276 millones; con recursos del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/CM-18495-CO entre el BID y el FCP, se financiarán 7 proyectos con una inversión de $6.092 millones y con recursos de Visión Amazonía - VA se cofinanciarán 8 proyectos con inversión de $3.796 millones.

Tabla 6. Avance en Restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas

Objetivo específico (1)- Restaurar y proteger el capital natural					
Indicador Principal	**Unidad Medida**	**TOTAL METAS CONPES 3901/2017**		**AVANCE**	**% AVANCE**
Áreas con restauración de ecosistemas degradados y áreas con pagos por servicios ambientales	Hectáreas	5.659	P*	5.673	45
			A**	2.568	
Indicador secundario	**Unidad Medida**	**TOTAL METAS CONPES 3901/2017**		**AVANCE**	**% AVANCE**
Áreas con proceso de restauración implementados en áreas protegidas y/o Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA)	Hectáreas	1.875	P	1.875	80
			A	1.495	
Áreas con retribución económica a la conservación implementados	Hectáreas	3.784	P	3.784	28
			A	1.073	

Tabla 7. Avance en Financiación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles

Objetivo específico (2) - Mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria					
Indicador Principal	**Unidad Medida**	**TOTAL METAS CONPES 3901/2017**		**AVANCE**	**%AVANCE**
Productores que adoptan sistemas productivos sostenibles	Familias	22.000	P	22000	44
			A	9.677	
Indicador secundario	**Unidad Medida**	**TOTAL METAS CONPES 3901/2017**		**AVANCE**	**% AVANCE**
Unidades Productoras Agropecuarias (UPAs) con sistemas productivos sostenibles adoptados	UPA	34.500	P	34.500	42
			A	14.516	
Área no intervenida por el proyecto en la que se adoptaron prácticas productivas sostenibles	Hectáreas	120.000	P	120.000	0
			A	-	
UPA que alcanzan su meta de productividad	UPA	27.600	P	27.600	11
			A	3.106	

Tabla 8. Avance en Financiación, evaluación y estructuración integral de proyectos productivos de negocios verdes no agropecuarios y proyectos sostenibles

Objetivo específico (3) - Fortalecer las capacidades técnicas de los actores involucrados locales y regionales involucrados					
Indicador Principal	**Unidad Medida**	**TOTAL METAS CONPES 3901/2017**		**AVANCE**	**% AVANCE**
Proyectos formulados	Proyectos	100	P	100	202
			A	202	
Indicador secundario	**Unidad Medida**	**TOTAL METAS CONPES 3901/2017**		**AVANCE**	**% AVANCE**
Proyectos formulados (sin enfoque diferencial)	Proyectos	50	P	50	208
			A	104	
Proyectos que benefician a mujeres formulados	Proyectos	43	P	43	349
			A	150	
Proyectos que benefician población indígena y afrodescendiente formulados	Proyectos	7	P	7	400
			A	28	
Programa de capacidad técnica desarrollado	Personas capacitadas	1200	P	1.200	114
			A	1362	
Estudios técnicos financiados	Estudios	15	P	15	100
			A	15	

INDICADORES DE GESTIÓN	Unidad Medida	TOTAL METAS SEGÚN CONPES 3901/2017		AVANCE	% AVANCE
Contratos de comercialización formalizados	Estudios	44	P	44	143
			A	63	

P*	Programado
A**	Alcanzado

2.3.5 Subcuenta BID Facilidad
Unidad Técnica de Coordinación Colombia Sostenible

2.3.5.1. Promoción de estrategias innovadoras para el desarrollo sostenible y la preservación ambiental

La cooperación técnica que ejecuta el FCP bajo el Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. GRT/CM-17262-CO, cuyo objetivo es otorgar un financiamiento no reembolsable a los Municipios - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de los departamentos de Nariño, Putumayo y Caquetá de la República de Colombia, en calidad de Beneficiarios, para contribuir a la financiación y ejecución del Proyecto "Promoción de Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Rural Sostenible y la Conservación Ambiental", financia 7 proyectos productivos sostenibles, los cuales se encuentran en ejecución en las líneas de Café, Asaí, Palma de aceite, Piscicultura, Cacay y Chontaduro, por valor de $6.207 millones como aporte del FCS. Los proyectos Benefician a 748 pequeños productores, con la participación de 527 Hombres (70%) y 221 Mujeres (30%), una intervención en 927 hectáreas con Sistemas Productivos Sostenibles, y cobertura en 116 veredas pertenecientes a 7 municipios de los 3 departamentos focalizados para este convenio (Caquetá, Nariño y Putumayo).

Con corte a 30 de junio de 2022, de los siete (7) proyectos encontrándose con ejecución normal, dos (2) de ellos cuentan con el tercer y último desembolso y cinco (5) están terminando de ejecutar el segundo desembolso, con lo cual los pagos realizados ascienden a COP$4.898 millones. Se cuenta con un Supervisor territorial para apoyar las actividades de seguimiento y monitoreo en campo, a los 7 proyectos en ejecución, los cuales se estima que terminarán su implementación en diciembre de 2022.

2.3.5.2 Emprendimiento Social y Económico en Proyectos Productivos Sostenibles para la Lucha Contra la Deforestación

El aporte del Fondo Colombia Sostenible es por valor de COP$6.092 millones; al final del **primer semestre del 2022**, los 7 proyectos se encuentran contratados, de los cuales 6 recibieron su primer desembolso por valor de $1.908 millones. El proyecto restante se encuentra en cumplimiento de requisitos previos para solicitar primer desembolso. Se cuenta con el profesional de apoyo considerado en el convenio para hacer la supervisión territorial a los 7 proyectos durante la ejecución, quien apoya también la estructuración del plan de capacitación y su desarrollo durante la vigencia del convenio.

2.3.5.3 Apoyo a la Gestión de la Unidad Técnica de Coordinación

Con corte al **30 de junio de 2022** se ha realizado pagos por valor de $37.636.000,00, avanzando con el desarrollo de la estrategia de posicionamiento y relacionamiento para: (i) reducir la deforestación, (ii) impulsar el desarrollo rural resiliente y bajo en carbono en zonas afectadas por la violencia, la pobreza y la deforestación y (iii) promover la conservación de la biodiversidad en concordancia y articulación con la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), el Plan Estratégico Sectorial "Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019-2022" , la Política de Estabilización "Paz con Legalidad" y las disposiciones del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF). Lo anterior con el fin de generar alianzas y traer nuevos donantes.

Paralelo a lo anterior se avanza en los procesos de contratación para las siguientes adquisiciones:

- Desarrollo e implementación del video tutorial y otras herramientas para transferencia de conocimiento de la Guía Estándar para la formulación de cooperaciones técnicas del FCS dirigida a las Agencias Ejecutoras (AE).
- Contratación de un consultor individual para desarrollar el marco para la gestión del conocimiento y la innovación (buenas prácticas, casos exitosos, lecciones aprendidas, prácticas de investigación, espacios de ideación, procesos de innovación, etc.) del Fondo Colombia Sostenible y sistematizar experiencias exitosas en el marco de la formulación, presupuestación, gestión, monitoreo, cierre y

resultados del portafolio de Cooperaciones Técnicas y Operaciones de Inversión No Reembolsable.

- Contratación del medio de comunicación diario La República para publicación de contenidos digitales e impresos sobre los avances y resultados de los proyectos del FCS.
- Contratación del diario de El Espectador, para la creación de un especial de comunicaciones y pauta digital e impresa sobre los temas relacionados con el FCS, así como avances y resultados y logros alcanzados en sus proyectos.

2.3.6 Subcuenta Visión Amazonía

Unidad Técnica de Coordinación Colombia Sostenible

El 21 de Abril de 2021 se suscribió el Subacuerdo de Cooperación N° 001 de 2021 (numeración de patrimonio natural) y N° 218 de 2021 (numeración del FCP 2019), celebrado entre Patrimonio Natural "Fondo para la biodiversidad y áreas protegidas" y el Consorcio FCP 2019, con el objeto de aunar esfuerzos entre el Patrimonio Autónomo FCP 2019 y el Programa REM Colombia Visión Amazonía, para cofinanciar proyectos que promuevan la contención de la deforestación y reducción de las emisiones causadas por la deforestación en el Bioma Amazónico Colombiano.

En el marco del citado Subacuerdo se financian 13 proyectos hasta el 40% del valor de la inversión que solicitan al Programa Colombia Sostenible con recursos del Préstamo BID, distribuidos en dos grupos lo cuales presentan los siguientes avances:

1. **Primer grupo:** Los 5 proyectos en ejecución presentan desarrollo normal de sus actividades e intervienen 1.777,6 Has y se benefician 1.186 pequeños productores campesinos, de los cuales 466 son mujeres (39 %) y 720 son hombres (61%), fortaleciendo sus capacidades productivas en las líneas de limón Tahití, sacha inchi, cacao, caucho y leche, en los departamentos de Caquetá (municipios de Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguán, Curillo, Albania, San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Solita, Valparaíso, Morelia, Florencia, La Montañita, Milán, El Paujil, Doncello, Puerto Rico, Solano) y en Putumayo (en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán y Villagarzón).

2. **Segundo grupo:** Ocho (8) proyectos fueron aprobados por los Comités Técnicos y Directivos en septiembre y octubre de 2021, iniciaron los procesos precontractuales entre noviembre y diciembre de 2021 y seis ya finalizaron su contratación entre febrero y marzo del 2022. De estos proyectos, cinco ya recibieron también su primer desembolso entre los meses de abril y mayo para el inicio de su ejecución.

2.3.7 Subcuenta Primera Infancia
Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Nombre del Proyecto de Inversión: APOYO A LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS TERRITORIOS. NACIONAL

Código BPIN:2022011000163

Producto: Servicio de apoyo para la implementación de las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia.

Actividades:

1. Realizar seguimiento y articulación intersectorial en torno a la implementación de estrategias priorizadas en el marco de la atención integral a la niñez en los municipios PDET.

   Techo actividad Nro. 1 - 2022: $5.542.633.041

2. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico de las estrategias priorizadas de la oferta institucional ajustada en el marco de la atención integral, en los municipios PDET.

   Techo actividad Nro. 2 - 2022: $34.457.366.959

Pilar: Reforma Rural Integral

Categoría: 1.4 Desarrollo Social EDUCACIÓN RURAL

Aporte cumplimiento de la **meta trazadora** AMT. 3

Indicadores A.38, A.38P y D.277 del Plan Marco de Implementación.

Introducción

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de paz estable y duradera, definió retos estratégicos en materia de atención integral a la niñez como clave para el desarrollo y la transformación rural del país. En este sentido en su preámbulo el Acuerdo señala como eje central de la paz, impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz y por los efectos del mismo conflicto armado interno.

Seguidamente, el Punto 1 del Acuerdo establece que la Reforma Rural Integral se viabiliza a través de los Planes Nacionales Sectoriales, dentro de los cuales se encuentra el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021 con el objetivo de "Brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural".

En el PEER se han diseñado acciones conjuntas intersectoriales para cumplir con el compromiso de atención integral universal a la primera infancia de las zonas rurales del país, bajo el liderazgo y coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) a 2031 en particular lo relación con -Fortalecimiento de la Salud materna e infantil, Fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral, -Formación y acompañamiento a familias de la ruralidad, Promoción de derechos culturales en la primera infancia, Fortalecimiento del acceso y calidad en recreación para la primera infancia y la Gestión territorial para la atención integral de la primera infancia.

Asimismo, en su aparte 1.3.2.2. (Educación rural), el Acuerdo señala que: "(...) Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: La cobertura universal con atención integral a la primera infancia, (...) La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información (...) El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte".

En consonancia con lo planteado, en el Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y el Ejército del Pueblo (FARC - EP), se estableció en el Punto I. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" 3.2.2. Educación rural, con el propósito de brindar Atención Integral a la Primera Infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, lo cual conmino a una serie de acciones encaminadas a cumplir este compromiso a través del Plan Marco de Implementación que expreso los siguientes indicadores:

- **Cobertura universal de atención integral** a la primera infancia en zonas rurales y rurales dispersas del país
- Niños y niñas con atención integral en municipios **de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.**
- Niños y niñas con atención integral en zonas del **Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito** – **PNIS**

Aunado a ello se cuenta con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" (Ley 1804 de 2016), así como la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, las cuales tienen con fin último el desarrollo integral de todas las niñas, niños y adolescentes del país y por lo cual orientan el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar su pleno desarrollo, articulando y promoviendo la implementación de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada uno de ellas y ellos, de acuerdo con su edad, contexto y condición, a través del trabajo unificado e intersectorial desde la perspectiva de derechos y con enfoque diferencial.

En tal sentido, se proponen un conjunto de atributos para garantizar la calidad en la atención integral a la primera infancia, considerados como factores esenciales para su desarrollo, implementación y evaluación (tabla 8).

Tabla 8. Atributos de calidad en la atención integral a la primera infancia.

Atributo de Atención	Descripción
Intencionada	Orientación hacia propósitos conscientes y valorados que señalan de qué manera interactuar significativa y oportunamente con la niña o el niño y con sus entornos.
Relacional	Interacción social que ocurre en entornos con contextos y condiciones particulares y en el cual los actores participantes se reconocen e influyen mutuamente.
Efectiva	Orientación al resultado concreto en la vida de las niñas y los niños.
Pertinente	Coherencia con los intereses, características y potencialidades del niño o la niña, el ciclo vital por el que atraviesa, y las características de sus entornos.
Flexible	Adaptación a las características de las personas, los contextos y los entornos.
Diferenciada	Sensibilidad a las particularidades de niños y niñas en razón de la diversidad de sus situaciones, condiciones y contextos.
Continua	Regularidad en la ocurrencia para favorecer el proceso individual de desarrollo de los niños y las niñas.
Complementaria	Incidencia en la integralidad de la atención, resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y los niños en la primera infancia.

Así mismo, los Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia también define cinco estructurantes para garantizar el desarrollo integral de niños en Colombia: 1. El cuidado y la crianza; 2. La salud, la alimentación y la nutrición; 3. La educación inicial; 4. La recreación; y 5. El ejercicio de la ciudadanía y la participación.

En este sentido La Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia en su función de presidir y coordinar la CIPI, lidera, dinamiza e implementa los proyectos de la Subcuenta de Primera Infancia del FCP, en coordinación con las entidades que la integran, para lo cual el Consejo Directivo No. 40 del FCP en sesión del 16 de diciembre de 2021 aprobó el PPO 2022-2025 de la subcuenta Primera Infancia por 40.000 Millones con sus 3 líneas : (i) Gestión territorial de las políticas de niñez: Fortalecimiento territorial de las políticas públicas de niñez en los 170 municipios PDET. (ii) Calidad y Pertinencia de la Atención Integral: Implementación de intervenciones priorizadas en el ajuste de la oferta nacional en el marco de la atención integral a la niñez en la ruralidad y (iii) Direccionamiento técnico y seguimiento del plan de implementación: Gestión, articulación, Seguimiento y supervisión de los procesos en el marco del Plan de Implementación del Acuerdo Final en materia de niñez.

Estos procesos de encuentran en planeación precontractual y validación por la CIPI, en espera a la apropiación de los recursos destinados para la subcuenta primera infancia en el PPO 2022- 2025.

Objetivos de la subcuenta

Las acciones que se desarrollan en el marco de la Subcuenta de Primera Infancia del FCP buscan contribuir al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz con relación a la atención integral de la población en niñez (primera infancia, infancia y adolescencia) en los municipios PDET. En particular, aporta al cumplimiento de la meta trazadora AMT. 3 y a los indicadores A.38, A.38P y D.277 del Plan Marco de Implementación. Así mismo, contribuye a la implementación de los compromisos del Plan Especial de Educación Rural, relacionados con atención integral de niñas, niños y adolescentes que habitan en la ruralidad.

Gestión de procesos técnicos

El Plan Operativo 2022 – 2025 de esta Subcuenta se estructura en coherencia con las líneas de acción de las Políticas para el Desarrollo Integral de la Niñez, las cuales involucran acciones relacionadas con desarrollo de capacidades locales para la gestión e implementación de la atención integral de niñas, niños y adolescentes (incluyendo el fortalecimiento de capacidades locales de actores institucionales y comunitarios para la gestión de la atención integral, así como la cualificación del talento humano vinculado a los procesos de atención, y acompañamiento a las familias); diseño y cualificación de la oferta de atención integral con pertinencia para la ruralidad y ruralidad dispersa; y el seguimiento y la generación de conocimiento en torno al desarrollo y la atención de la población infantil de la ruralidad.

Es importante precisar que, con la proyección de recursos realizada, se tiene previsto lograr implementar esquemas de atención integral a la niñez en la totalidad de los municipios PDET[4].

a) Gestión Territorial y de Política

Se proyecta realizar un proceso de cooperación técnica para el fortalecimiento institucional en torno a la atención integral de niñas, niños y adolescentes y la gestión de iniciativas en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia en los municipios PDET. Desde finales del año 2021, se prevé iniciar este proceso con noventa y ocho (98) de estos municipios, proceso que se espera ampliar en cobertura gradualmente en dos etapas más a otras entidades territoriales, durante los años 2023 y 2024. Igualmente se prevé la continuación de este proceso para cada uno de los territorios acompañados, en un escalonamiento de tres fases (lectura y plan inicial; ajuste y mantenimiento; y cierre y reinicio de ciclo – buscando coincidir este último con los nuevos períodos de gobiernos locales, proceso que se estima tenga una permanencia total hasta 2025.

b) Calidad y Pertinencia de Atención Integral

Para el cumplimiento de esta línea de acción se tiene programado el desarrollo de procesos de fortalecimiento de la atención integral a la niñez en zonas rurales y rurales dispersas que favorezcan el desarrollo integral

[4] La meta de implementación de esquemas de atención integral a la niñez en la ruralidad está sujeta a la asignación de los recursos proyectados.

de las niñas y niños en los municipios PDET. Para esto se prevén dos líneas de trabajo interrelacionadas: por un lado, a través de diferentes dimensiones de la atención, alrededor de las atenciones en salud, nutrición, cuidado y crianza, recreación, cultura y educación, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y sus familias; y por el otro, mediante el diseño de una estrategia integrada de atención para niñas, niños y adolescentes en contextos rurales. Esta última línea surge como resultado de la valoración de los retos que implica llegar de manera pertinente a la totalidad de la niñez rural, sensibles a las dinámicas económicas, sociales y culturales propias de los territorios rurales, poblaciones históricamente más afectadas por el conflicto y con menor capacidad institucional.

Las acciones previstas buscan dar continuidad y potenciar los avances que se tienen en materia de atención integral a la primera infancia que se han alcanzado con el apoyo de los recursos asignados a la Subcuenta de Primera Infancia, así como impulsar, desde una perspectiva de curso de vida, el cumplimiento de iniciativas PDET relacionadas con infancia y adolescencia.

Dentro de las actividades previstas se proyecta realizar procesos de fortalecimiento de la atención integral a la niñez en zonas rurales y rurales dispersas a través de la transformación de prácticas familiares y comunitarias que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y niños en los municipios PDET. En concordancia con la segunda línea mencionada, se buscará adelantar la formulación y puesta en marcha de iniciativas a través de pilotajes de atención integrada a la niñez en los territorios PDET, en tres fases a partir del año 2022 y de forma coordinada con la línea de gestión territorial. Estas iniciativas aportarán al diseño y ajuste de la oferta en el marco de atención integral a la niñez, con la que cuentan las entidades e implicarán un proceso de planeación técnica intersectorial que tendrá inicio en el año 2022 en el marco de las instancias intersectoriales que lidera la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia.

Adicionalmente desde cada uno de los sectores que contribuyen en diferentes aspectos de la atención de la niñez, se prevén acciones de fortalecimiento de acceso, calidad y pertinencia en la ruralidad por lo que se proyecta:

- Implementación de oferta cultural y artística en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia e Infancia y Adolescencia, pertinente para la ruralidad.

- Implementación de oferta recreación en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia e Infancia y Adolescencia, pertinente para la ruralidad.

- Fortalecimiento de la atención integral en salud para mujeres gestantes, niñas, niños y adolescentes en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia e Infancia y Adolescencia, pertinente para la ruralidad.

- Implementación de acciones que mejoran la situación nutricional de madres gestantes, niñas y niños en los 170 municipios PDET.

- Acompañamiento a familias y comunidad para el fortalecimiento de las prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia e Infancia y Adolescencia.

Estas actividades planteadas se proyecta desarrollarlas de manera progresiva a lo largo de las vigencias de 2022 a 2025.

c) Direccionamiento técnico, gestión, sistematización y supervisión del plan de implementación

El propósito de las actividades propuestas a través de esta línea consiste en realizar un ejercicio de articulación y seguimiento de los procesos en el marco del Plan de Implementación del Acuerdo Final en materia de niñez, específicamente aquellos procesos que se desarrollan a través de la línea de gestión territorial y de política y la línea de calidad y pertinencia de la atención integral, en coherencia con los diferentes procesos que se lideran a través de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, conforme a las prioridades del Gobierno.

Así mismo, se proyecta desarrollar a través de esta línea la documentación y gestión del conocimiento para la toma de decisiones con relación a la atención integral a la niñez en zonas rurales y rurales dispersas.

Los desarrollos en torno a la garantía de derechos y atención integral de niñas, niños y adolescentes que se facilitarán a través de la Subcuenta, contribuirán a la gestión para el avance en los indicadores y compromisos

establecidos en el Plan Marco de Implementación y en la estrategia de atención integral a la primera infancia en la ruralidad, que hace parte del Plan Nacional de Educación Rural, así como el impulso a las apuestas con respecto a la atención integral para la primera infancia, infancia y adolescencia, en clave de curso de vida, y con especial énfasis en ruralidad en el marco de las Políticas de Niñez.

Las actividades que se desarrollan a través de esta línea son constantes a lo largo de las vigencias de 2022 a 2025, y buscan generar un acompañamiento permanente a las actividades que se desarrollan en las líneas de Gestión Territorial y Calidad y Pertinencia de la Atención Integral; la proyección para generar este acompañamiento tiene la siguiente proyección de recursos:

Por último, es de precisar que dentro de esta planeación se encuentra contemplado la ejecución del saldo de los recursos por ejecutar de la vigencia 2021, recursos con los cuales se proyecta dar cubrimiento a los contratos de los lideres de proceso y necesidades de acompañamiento en territorio.

Con la Resolución 1438 del 10 de junio de 2022, *"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2022"*, fueron asignados para la ejecución del plan de acción de la Subcuenta de Primera Infancia Cuarenta Mil Millones De Pesos M/Cte. $40.000.000.000, los cuales cuentan con la siguiente distribución en el PPO-POA de la Subcuenta:

LÍNEA PPO		META	VALOR
Gestión Territorial y de Política	Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico de las estrategias priorizadas de la oferta institucional ajustada en el marco de la atención integral, en los municipios PDET.	170 municipios PDET con procesos de acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión de las políticas de las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia.	$5.200.000.000
Calidad y Pertinencia de la Atención Integral		170 municipios PDET con procesos y oferta complementaria en el marco de la atención integral a la niñez.	$29.257.366.959
Direccionamiento técnico, gestión, sistematización y supervisión del plan de implementación	Realizar seguimiento y articulación intersectorial en torno a la implementación de estrategias priorizadas en el marco de la atención integral a la niñez en los municipios PDET.	Intervenciones de la Subcuenta con seguimiento y sistematizadas	$5.542.633.041
			$40.000.000.000

2.3.8 Subcuenta ANT
Agencia Nacional de Tierras

2.3.8.1.Compra y adjudicación de predios para el desarrollo de programas de reincorporación

En la vigencia 2022 se realizó la compra de un predio con destino a la población en proceso de reincorporación, que suman un valor total de $1.163 millones, a continuación de relaciona la información del predio:

Tabla 9. Predios adquiridos en 2022 por la ANT

Predio	Municipio	AETCR	Valor
Las Mercedes 1	Ituango (Antioquia)	Santa Lucía - Ituango	$ 1.163.480.837

Fuente: elaboración propia ANT.

El predio las Mercedes fue cancelado en su totalidad en el mes de abril de 2022. Es importante mencionar que debido a la Ley de garantías la subcuenta no podía adelantar procesos contractuales por tal razón no se logro un avance significativo en materia de compromisos, a continuación, se presenta el avance por metas aprobadas para la vigencia 2022 en relación a los recursos apropiados en el primer semestre.

SUBCUENTA / META	TOTAL METAS ($) CON RECURSOS APROPIADOS	TOTAL COMPROMETIDO	% CUMPLIMIENTO
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS 2019	**$ 8.034.867.801**	**$ 1.372.592.660**	**17,08%**
COMPRA DE 10 PREDIOS Y/O MEJORAS RURALES CON DESTINO A LA TRANSFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ANTIGUOS ETCR.	$ 5.901.926.001	$ 1.372.592.660	23,26%
REALIZACIÓN DE 10 AVALÚOS COMERCIALES SOBRE LOS PREDIOS Y/O MEJORAS RURALES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE COMPRA, PARA EL AÑO 2022.			
LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE 9.973 FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN DE SUJETO DE ORDENAMIENTO (FISO) PARA LOS EXCOMBATIENTES, DE ACUERDO CON LOS LISTADOS Y DEMÁS INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ARN, PARA SU POSTERIOR INCLUSIÓN EN EL RESO.	$ 2.132.941.800	$ 0	0,00%

Fuente: /Consorcio FCP 2019_Ejecución al 30-06-2022 Cifras expresadas en pesos ($)

2.3.9 Subcuenta KFW
Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania

El objetivo es contribuir al cierre de brechas en las condiciones de vida y pobreza que divide la población del departamento de Caquetá en los municipios PDET como Morelia, San José de Fragua y Valparaíso, a través de inversiones en infraestructura pública con un monto de 11’877.000 EUROS ¨con una duración de 5 años – 2019 al 2024.

El Programa, cofinanciado a través del Banco Alemán de Desarrollo (KfW), forma parte integral de la Cooperación Oficial de la República Federal de Alemania con la República de Colombia. En este contexto, el Programa "Paz Comunal - Buena Gobernanza para la Paz" de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) tendrá una relación cercana con el Programa del KfW, sobre todo, en el acompañamiento de procesos participativos y de transparencia en el entorno de proyectos de desarrollo municipal con base en los planes de acción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Por lo anterior, también será responsabilidad del Consultor coordinar con la GIZ.

En el Programa participarán: (i) el FCP en función de Destinatario y Entidad Ejecutora, (ii) la ART como Entidad Técnica Responsable, así como (iii) las alcaldías de los municipios seleccionados en el departamento de Caquetá (Morelia, San José del Fragua y Valparaíso) y, (iv) las organizaciones comunitarias de las veredas seleccionadas (Juntas de Acción Comunal-JAC u Organizaciones de Base-ODB) de estos municipios.

El Programa abarcará:

(i) Inversiones en la red de vías terciaras públicas en tres municipios seleccionados del departamento de Caquetá (Morelia, San José del Fragua y Valparaíso), las cuales fueron priorizadas por la población local en el marco del proceso participativo para la elaboración de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Cuenca de Caguán y Piedemonte Caqueteño, bajo el liderazgo de la ART (Medida I: Inversiones en infraestructura priorizada);

(ii) Medidas que aseguren la eficiente implementación del Programa y fortalezcan las capacidades de ejecución de las instituciones participantes (Medida II: Fortalecimiento Institucional);

(iii) El financiamiento de la Consultoría de Apoyo y Monitoreo (CAM), la cual apoyará al FCP y a las demás instituciones participantes en la implementación de las medidas y verificará el uso adecuado de los recursos (Medida III: Consultoría de Apoyo y Monitoreo).

1. El 13 de abril 2022 se firmó el contrato entre PA-FCP y GOPA Infra, para iniciar con la Medida III Consultoría de Apoyo y Monitoreo del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET.

   El Dictamen Legal del KFW fue aprobado al FCP en el mes de mayo, con el fin de continuar avanzando en la firma del Acta de Inicio de la Consultoría de Apoyo y Monitoreo.

2. Desde el mes de marzo 2022 se inició la elaboración de un primer borrador del Manual Operativo del Programa, actualmente el capítulo 1,2, 4 fueron finalizados. Durante el mes de mayo 2022, se armonizaron los procesos de contratación con el Banco de Desarrollo Alemán, determinando que se aplicarán las normas del FCP con No objeción por parte del Cooperante. Actualmente, la Agencia de Renovación del Territorio se encuentra incluyendo los aspectos técnicos de las intervenciones al MOP.
3. Se sostuvieron tres encuentros con los directivos del Banco de Desarrollo Alemán, donde no solo se profundizó acerca del Programa Piloto de Inversiones, sino que se abordaron las lecciones aprendidas, buenas prácticas para futuras fases del proyecto en curso.
4. Se consultó y consolidó la información del Registro Único de Víctimas para los municipios de: Morelia, Valparaíso y San José del Fragua, lo cual permitirá contabilizar la cantidad de víctimas que se encuentran focalizadas en los tramos a intervenir.
5. En el mes de junio se lanzó una primera versión del Manual Operativo con los componentes financiero, jurídico y técnico, este documento es el resultado de distintos intercambios, reuniones y acuerdos con el Asesor Técnico Principal de la Consultoría de Apoyo y Monitoreo GOPA Infra y el equipo de la Agencia de Renovación del Territorio. Sobre este particular, se envió una primera versión del MOP al banco KFW para su visto bueno, también se compartió con el Consorcio y el FCP para posibles comentarios.
6. Se cuenta con las fichas de proyecto finales que apoyarán las intervenciones viales en cada uno de los municipios. Durante el mes de junio se realizó este ejercicio de levantamiento de información en articulación con la ART regional para lograr la definición de los puntos a intervenir de Morelia, San José del Fragua y Valparaíso. Falta la versión final del municipio de Valparaíso.

2.3.10 Subcuenta AFD
Agencia Francesa para el Desarrollo

El objetivo de esta subcuenta consiste en estructurar 12 proyectos de desarrollo productivo y/o ambiental identificados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en las subregiones de Montes de María y Catatumbo, con un monto de 400.000 EUR con una duración de 2 años (2021 al 2023).

La estructuración de proyectos comprende un conjunto de actividades y estudios de orden técnico, financiero, ambiental, social y legal que deben desarrollarse para definir el esquema más eficiente de ejecución de los recursos e iniciar la inversión con el menor margen de error posible, para así reducir los niveles de incertidumbre y los riesgos potenciales en diferentes aspectos. Por lo anterior, la ART ha definido como objetivo principal de la Ruta de estructuración de proyectos, brindar, a través de la formulación y estructuración de proyectos, soluciones a las necesidades planteadas por las comunidades en aras de transformar su territorio y contribuir al cierre de brechas en la ruralidad colombiana.

1. Avances en el proceso para la contratación de los Estructuradores (Documentos contractuales)
2. En marzo 2022 se aprobó la lista corta para el proceso de selección y se realizaron las modificaciones necesarias al Manual Operativo para agilizar los tiempos de ejecución.
3. Actualmente, se cuenta con la No Objeción de la AFD sobre la solicitud estándar de propuestas y términos de referencia.
4. El 16 de mayo de 2022 se inició el proceso de Convocatoria Abierta para la contratación de estructuradores de los 12 proyectos enfocados en Montes de María y Catatumbo obteniéndose los siguientes resultados a la fecha:

    - <u>Subregión Montes de María:</u> de acuerdo con las disposiciones establecidas para el proceso de selección, el 01 de junio de 2022 (fecha de finalización del plazo para la presentación de propuestas), se recibieron tres, escogiéndose a la Corporación Agencia de Desarrollo Económico Local del Complejo Cenagoso de la Zapatosa, Río Magdalena y Depresión Momposina ADEL CCZ – RM – DM, considerando el adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos solicitados. Por último, la firma del contrato se realizó el viernes

24 de junio de 2022 y se obtuvieron las pólizas correspondientes por el estructurador.

- Subregión Catatumbo: de acuerdo con las disposiciones establecidas para el proceso de selección, el 01 de junio de 2022 (fecha de finalización del plazo para la presentación de propuestas) no se recibieron propuestas para la estructuración de proyectos. Así las cosas y aplicando lo dispuesto por el numeral 6.4.2.4., la Convocatoria Abierta 002 AFD, se declaró desierta. Como alternativa, se planteó la Contratación Directa para la prestación del servicio, siguiendo lo indicado por el numeral 6.4.3.3, del Manual Operativo. En este sentido están estructurados las Solicitudes de contratación con sus anexos y la minuta para revisión de Consorcio.

2.3.11 Subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La Subcuenta ADS cuenta con una asignación de recursos por valor de $116.218.250.000, correspondientes a las Resoluciones de Distribución MHCP N° 2147 de 2020 ($27.646,5 millones) y 2629 de 2020 ($88.571,75 millones), recursos de los cuales se ha comprometido un 93%.

Los logros se reportan en forma consolidada y a nivel de línea de acción del PPO de la Subcuenta.

2.3.11.1 Línea de Acción "Biodiversidad y Riqueza Natural, Activos Estratégicos de la Nación."

Se están llevando a cabo varios proyectos de fortalecimiento, mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura para el ecoturismo en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP relacionadas a continuación, incluyendo sus respectivos contratos de interventoría, con una inversión de $11.902 millones, así:

- Parque Nacional Natural Tayrona.
- Parque Nacional Natural El Cocuy.
- Área Natural Única Los Estoraques.
- Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo.
- Santuario de Flora y Fauna Iguaque.

Además, con la Universidad de Córdoba se está ejecutando un proyecto a través del cual se pretende generar insumos técnicos y de apropiación social para el diseño de la estrategia de rehabilitación y/o restauración ecológica de la cuenca del río Atrato, en el departamento del Chocó, en el marco de lo ordenado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Sentencia T-622 de 2016. La inversión del FCP es de $6.000 millones.

En alianza con Conservación Internacional Colombia se están implementando acciones integrales para la restauración ecológica de ecosistemas claves marinos y costeros (arrecifes de coral y manglares), para la conservación de su biodiversidad y servicios ecosistémicos en zonas priorizadas de Colombia, con una inversión del FCP por valor de $6.000 millones.

Bajo la tutela del INVEMAR y con una inversión del FCP de $7.300 millones se está ejecutando el proyecto Expedición Pacífico, el cual permitirá acopiar la información y elaborar los estudios técnicos necesarios para la declaratoria como área marina protegida del área conocida como “Colinas y Lomas Cuenca Pacífico Norte”, sobre una extensión aproximada de 2,8 millones de hectáreas, constituyendo un aporte fundamental a la meta gubernamental 30x30, en lo que respecta al componente de áreas marinas.

Con el apoyo técnico de la Corporación Masbosques y la participación de 280 Juntas de Acción Comunal de 18 departamentos de Colombia se ejecuta un proyecto de siembra de árboles mediante una inversión del FCP cercana a los $10.000 millones. Esta misma Corporación ejecuta un proyecto similar a través de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, con una inversión del FCP de $4.960,8 millones. Entre ambos proyectos se aportan 4.981.000 individuos a la meta presidencial de la Siembra de 180 Millones de Árboles.

Con una inversión de $2.122,7 millones se están ejecutando dos proyectos sobre negocios verdes y sostenibles y Pagos por Servicios Ambientales - PSA. El primero aporta al fortalecimiento de 50 MiPymes de negocios verdes asociados a actividades que evitan la deforestación en San Andrés y Providencia y Amazonas; con el segundo se garantiza la conservación - restauración de 315 ha del departamento de Córdoba, vía PSA hídrico.

Mediante una inversión de $4.106,1 millones se está instalando el Centro de Información y Monitoreo Ambiental (CIMA) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que fortalecerá la capacidad institucional para el seguimiento a la operación y análisis medioambiental en Colombia, con el

objetivo de facilitar la toma de decisiones para protección del medio ambiente y los recursos naturales. Paralelamente se trabaja en alianza con la Policía Nacional para disponer de mayor capacidad operativa y garantizar la presencia de las autoridades ambientales y de la Fuerza Pública en los principales focos de destrucción y explotación ilegal de los recursos naturales, lo que representa una inversión de $400 millones por parte del FCP.

A través de convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana se ejecuta una inversión del FCP de $1.000 millones, destinados a fortalecer los sistemas de monitoreo y verificación del impacto de soluciones basadas en la naturaleza relacionadas con la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos en zonas urbanas y periurbanas. Su ejecución permitirá generar información sobre emisiones atmosféricas y contaminantes climáticos en 10 Biodiverciudades (Barranquilla, Montería, Barrancabermeja, Villavicencio, Leticia, Quibdó, San Andrés/Providencia, Armenia, Yopal y Pasto), que servirán de insumo para diseñar y/o fortalecer los sistemas de monitoreo de la calidad del aire en las mismas.

Por último, se resalta la implementación de la iniciativa Escuela Nacional de Formación Ambiental - SAVIA, con una inversión cercana a los $16.000 millones del FCP, que se viene implementando con la participación de entidades territoriales, Autoridades Ambientales Regionales, Biodiverciudades, Universidades, Instituciones Educativas, medios de comunicación, Policía Nacional y organizaciones de la sociedad civil. Esta iniciativa permite fortalecer la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y desplegar una serie de acciones para fomentar una actitud más amigable con el ambiente a nivel institucional, empresarial, comunitaria y ciudadana con impacto a nivel nacional, con énfasis en la conservación y restauración de ecosistemas (incluidos los páramos), la conservación de fuentes hídricas y la gestión del cambio climático

2.3.11.2 Línea de Acción “Implementar estrategias de sistemas sostenibles de la conservación a través de la restauración en áreas transformadas y degradadas.”

Esta línea de acción enmarca proyectos, obras y/o actividades asociadas al Programa 180 Millones de Árboles, con una inversión superior a los $35.000 millones y una contribución de 3.444.588 individuos sembrados a la meta de dicho programa presidencial. Debe advertirse que además de la siembra

de árboles se contemplan actividades estratégicas de información, divulgación, comunicación y asistencia técnica, así como de construcción de infraestructura para la producción de material vegetal.

2.3.12 Subcuenta Herencia Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La Subcuenta HECO cuenta con una asignación de recursos por valor de $23.243.650.000, distribuidos mediante la Resolución MHCP N° 2629 de 2020, del cual se ha comprometido un 67%.

2.3.12.1 Línea de Acción "Aumento de la cobertura del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y puesta en funcionamiento".

Con un aporte de $6.200 millones del FCP, y en alianza con WWF Colombia, está ejecutando un proyecto para, por una parte, implementar la ruta de declaratoria en 7 nuevas áreas que formarán parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP y en otras 6 áreas que serán objeto de ampliación; y, por la otra, formular e implementar acciones tempranas de manejo y puesta en marcha de 5 áreas del SINAP recién declaradas o ampliadas.

2.3.12.2 Línea de Acción "Manejo efectivo y gobernanza de las áreas protegidas".

Se están llevando a cabo varios proyectos de fortalecimiento, mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura para el ecoturismo en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP relacionadas a continuación, incluyendo sus respectivos contratos de interventoría, con una inversión de $13.093,7 millones, así:

- Parque Nacional Natural Chingaza.
- Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena.
- Parque Nacional Natural Los Nevados.

2.3.13 Subcuenta Catastro Multipropósito
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Por medio del Documento CONPES 3859, aprobado en 2016, se definió la implementación de la política pública de catastro con enfoque multipropósito, de conformidad con lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo para ello dos (2) fases, así: i) la realización de

un piloto en un conjunto de municipios para ajustar y planificar las metodologías, tecnologías, instrumentos y operativos de campo y ii) la expansión progresiva a todo el territorio nacional.

Por otra parte, se busca garantizar el levantamiento de la información catastral multipropósito de municipios priorizados donde se cumplan los siguientes criterios: (i) criterio de necesidad: municipios con desactualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT), con alta desactualización cartográfica, baja capacidad para gestionar el riesgo de desastres; y alta informalidad en la tenencia de la tierra rural; (ii) criterio de oportunidad: pertenecer a regiones funcionales que contengan por lo menos un municipio de estabilización; y (iii) criterio de equidad: donde se priorizan municipios que no pueden financiar sus propios levantamientos catastrales por tener bajos ingresos.

En este orden de ideas el catastro multipropósito rural-urbano es una herramienta basada en el predio, que contiene o integra los componentes físico, jurídico y económico para usos múltiples, que contribuye a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmueble, la eficiencia de la gestión fiscal, la gestión pública multisectorial y fortalece la planeación estratégica y el ordenamiento territorial. Adicionalmente, contar con un catastro multipropósito permite avanzar en las metas e implementación de buenas prácticas internacionales, tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En concordancia con lo anterior, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que hacen parte integral de la Ley 1955 de 2019, *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 - Pacto por Colombia, pacto la equidad"*, se fijó como objetivo, armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, lo que involucra emprender una estrategia de política pública con enfoque integrador, que comprenda, entre otras cosas, desarrollos reglamentarios para los niveles regionales (departamentos y esquemas asociativos), el fortalecimiento del ordenamiento territorial, la generación de cartografía, el levantamiento de la información catastral, y un sólido sistema de seguimiento al ordenamiento y al desarrollo para identificar acciones de mejora y buenas prácticas; en concordancia con dicha disposición, el IGAC tiene bajo su responsabilidad tres metas para el cuatrienio:

- Actualizar catastralmente el 60% del área geográfica del país

- Habilitar 20 gestores catastrales
- Actualizar catastralmente el 100% del área geográfica de los municipios PDET

De igual forma, dentro del Plan se establece que con el liderazgo del IGAC, se desarrollarán actividades orientadas a actualizar, modernizar y densificar la red geodésica nacional con el fin de ofrecer información geodésica de calidad y en tiempo real, generando cobertura total para el país, así como ejecutará el Plan Nacional de Cartografía Básica Oficial (PNC), definiendo como meta para el cuatrienio el 60% del área geográfica con cartografía básica oficial a las escalas y con la temporalidad requerida.

Por otra parte, en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, se identificó el catastro como un instrumento necesario para desarrollar la Reforma Rural Integral, a partir de la formación y actualización del catastro e impuesto predial rural.

> Es así, que en el punto 1 del Acuerdo, *"Hacia un Nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral"*, subpunto 1.1. *"Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva"*, se hace énfasis en la alta concentración de la propiedad rural como una de las principales problemáticas que afectan al campo colombiano, siendo el proceso catastral una de las herramientas necesarias para la atención de esta problemática. De esta forma, se otorga una alta incidencia al IGAC como máxima autoridad catastral del país.
>
> De esta forma, se establece que *"con el propósito de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, se debe <u>crear un sistema de información</u> que sirva para la promoción del <u>desarrollo agrario integral</u>, incrementar el <u>recaudo efectivo de los municipios</u> y la inversión social, estimular la <u>desconcentración de la propiedad rural improductiva</u>, y en general <u>regularizar con transparencia la propiedad de la tierra"</u>*, para lo cual el Gobierno Nacional deberá poner en marcha:
>
> <u>Un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito</u>, que en un plazo máximo de <u>7 años concrete la formación y actualización del catastro rural</u>, vincule el registro de inmuebles rurales y se ejecute en el marco de la autonomía municipal. En desarrollo de los principios de Priorización y de

Bienestar y Buen vivir, este catastro deberá producir resultados tempranos en las zonas priorizadas, en el marco de lo que acuerden el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Este sistema tendrá información desagregada por sexo y etnia, que permita, entre otros, contar con información sobre el tamaño y las características de los predios y las formas de titulación. El avalúo catastral se hará por parte de la autoridad competente de conformidad con la ley.

- Apoyo técnico, administrativo y financiero a los municipios para la formación, donde sea necesario, actualización y conservación del catastro rural.
- La garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información. En todo caso, los asuntos de orden catastral, que tengan que ver con las comunidades rurales, contarán con la participación de sus integrantes. En ningún caso lo aquí acordado afectará los derechos adquiridos por las comunidades indígenas y afrodescendientes y demás comunidades rurales.
- Un sistema para que los municipios liquiden, cobren y recauden efectivamente el impuesto predial, en desarrollo de la actualización catastral y dentro del marco de su autonomía.
- La adecuación de una normatividad para que los municipios fijen las tarifas del impuesto predial en desarrollo del principio de progresividad: el que más tiene más paga, fundamentado en la equidad y la justicia social.
- Incentivos a los municipios incluyendo, cuando sea necesario, transferencias a las finanzas municipales, para que adopten exenciones al impuesto predial para las personas beneficiarias de los programas de acceso y para los pequeños productores.

Finalmente, el Acuerdo concluye que: “Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental”.

En tal sentido, para aportar al cumplimiento de la meta asociada a la actualización de los municipios PDET, el FCP, a través de la subcuenta catastro multipropósito la cual tiene como objetivo apoyar la ejecución de la “Estrategia para la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito”, que establece la hoja de ruta para la implementación de

la política catastral en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, asignó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para las vigencias 2021 y 2022 $45.000.000.000, distribuidos de la siguiente manera:

- **2021:** $15.000.000.000, destinados para generar los insumos geodésicos y cartográficos para la actualización de 16 municipios PDET priorizados
- **2021:** $7.647.187.767 por medio del convenio 1046 de 2020, destinados para insumos y actualización catastral de cuatro (4) municipios ZEII priorizados los cuales son: Fortul, Puerto Libertador, Bojayá y el Charco
- 2022: $30.000.000.000, destinados para realizar la actualización catastral de 14 de los 16 municipios PDET priorizados.

En este sentido, con los recursos asignados en 2021, el IGAC ha avanzado en la consolidación del plan de contratación de FCP y la gestión de 3 contrataciones o procesos de convocatoria abierta.

Propósito de la Subcuenta

Apoyar la ejecución de la “Estrategia para la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito”, la cual establece la hoja de ruta para la implementación de la política catastral en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Esta subcuenta tiene como propósito la financiación de insumos catastrales y geodésicos, adicional al levantamiento catastral de 20 municipios, de los 170 priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Regionalización de la Inversión y Beneficiarios

Tabla No.3 Regionalización y beneficiarios Subcuenta catastro multipropósito mes abril

Departamento	Municipio	No. Beneficiarios proyectados	No. Beneficiarios atendidos (Cifra acumulada al periodo reportado)	Recursos programados	Comprometido	Obligado	Pagado
Bolívar	Arenal	7.169	0	$ 256.877.786,76	$0	$0	$0
Bolívar	Santa rosa del sur	27.825	0	$ 832.360.863,19	$0	$0	$0
Caquetá	Curillo	7.518	0	$ 238.375.820,24	$0	$0	$0
Caquetá	Solita	5.431	0	$ 325.637.077,00	$0	$0	$0
Cauca	Argelia	20.136	0	$ 227.905.347,31	$0	$0	$0
Cauca	El tambo	38.688	0	$ 1.743.549.911,16	$0	$0	$0
Cauca	Miranda	28.662	0	$ 279.800.371,87	$0	$0	$0
Cesar	La paz	26.109	0	$ 1.396.708.996,87	$0	$0	$0
Córdoba	Montelíbano	71.824	0	$ 876.045.081,38	$0	$0	$0
Córdoba	Tierralta	86.578	0	$ 2.538.446.400,24	$0	$0	$0

Departamento	Municipio	No. Beneficiarios proyectados	No. Beneficiarios atendidos (Cifra acumulada al periodo reportado)	Recursos programados	Comprometido	Obligado	Pagado
Córdoba	San José de Uré	11.059	0	$ 324.625.254,29	$0	$0	$0
Choco	Riosucio	48.257	0	$ 2.749.395.129,49	$0	$0	$0
Huila	Algeciras	20.259	0	$ 261.094.556,73	$0	$0	$0
Norte de Santander	Tibú	51.399	0	$ 1.472.663.134,31	$0	$0	$0
Putumayo	Puerto asís	57.255	0	$ 1.094.292.921,39	$0	$0	$0
Putumayo	Puerto Caicedo	11.122	0	$ 382.221.347,74	$0	$0	$0

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Nota: la anterior regionalización corresponde a los recursos asignados en la vigencia 2021 ($15.000.000.000)

Departamento	Municipio	No. Beneficiarios proyectados	No. Beneficiarios atendidos (Cifra acumulada al periodo reportado)	Recursos programados	Comprometido	Obligado	Pagado
Caquetá	Curillo	7.518	0	$1.163.678.522	$0	$0	$0
Caquetá	Solita	5.431	0	$985.477.210	$0	$0	$0
Cauca	Argelia	20.136	0	$2.400.672.660	$0	$0	$0
Cauca	El Tambo	38.688	0	$4.726.493.346	$0	$0	$0
Cauca	Miranda	28.662	0	$1.385.312.463	$0	$0	$0
Cesar	La Paz	26.109	0	$1.540.562.877	$0	$0	$0
Córdoba	San José de Uré	11.059	0	$1.030.281.089	$0	$0	$0
Córdoba	Tierra alta	86.578	0	$4.263.008.779	$0	$0	$0
Choco	Riosucio	48.257	0	$ 3.783.675.462	$0	$0	$0
Huila	Algeciras	20.259	0	$1.436.665.287	$0	$0	$0
Putumayo	Puerto Asís	57.255	0	$3.850.615.164	$0	$0	$0
Putumayo	Puerto Caicedo	11.122	0	$1.398.504.335	$0	$0	$0

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Nota: la anterior regionalización corresponde a los recursos asignados en la vigencia 2022 ($30.000.000.000)

Ejecución del 01 de enero al 30 de junio de 2022

- Adjudicación de los siguientes contratos:

  Número de contrato: 386 de 2022

  Objeto: Adquirir Modelos Digitales del Terreno (MDT) de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

  Contratista: GEOSPATIAL S.A.S

  Número de contrato: 387 de 2022

  Objeto: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

  Contratista: UNIÓN TEMPORAL INGECÁLCULO

Restricciones y Limitaciones

- Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase precontractual, para el periodo reportado no se reportan restricciones y limitaciones respecto a las metas de generación de insumos geodésicos y cartográficos planteadas.
- Los cronogramas para la contratación planteados inicialmente por Fondo Colombia Paz fueron muy optimistas, lo que generó ajustes posteriores y que algunos procesos se declararan desiertos o fallidos, como en el caso de geodesia y actualización catastral

Descripción de Avance Mensual

Durante el mes de junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades que contribuyen al propósito de la subcuenta de catastro multipropósito:

Área de información cartográfica actualizada en los municipios PDET priorizados

Avance cualitativo: Se ejecutaron actividades de perfeccionamiento de los contratos 386 y 387 de 2022, cuyos objetos están asociados a la adquisición de modelos digitales de terreno y ortoimágenes, los cuales son insumo para la generación de la cartografía rural. Adicionalmente, se cerró el plazo de presentación de ofertas de las convocatorias 44 y 45 de 2022 y se generó informe preliminar de evaluación.

Avance cuantitativo: 0

Área de información geodésica actualizada en los municipios PDET priorizados:

Avance cualitativo: Durante el mes de junio, se cerró el plazo de presentación de ofertas de la convocatoria pública 43 de 2022, cuyo objeto es “Establecer y poner en operación la red geodésica en municipios priorizados con programas de desarrollo con enfoque territorial para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.”, el cual fue declarado nuevamente desierto.

Avance cuantitativo: 0

2.3.14 Subcuenta Zona ZEII Catatumbo Catastro
FCP – Dirección Ejecutiva

La subcuenta fue creada en el FCP mediante Consejo Directivo No. 40 desarrollado el 16 de diciembre 2021, para la cual se estableció como única meta "Insumos y/o actualización catastral de un (1) municipio PDET", y se determinó que la Dirección Ejecutiva del FCP actuará como Entidad Ejecutora y contará con el gestor catastral habilitado como Entidad Técnica Responsable (ETR).

En este sentido, para la ejecución de la meta prevista en esta subcuenta, el 29 de diciembre de 2021 se suscribió el Convenio No. 1115 de 2021 entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz -Fondo Paz- y el FCP, mediante el cual se realizó la asignación por valor de $1.354 millones para implementar el catastro multipropósito del municipio de San Calixto.

Ejecución del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Una vez soportada y financiada esta estrategia mediante dicho convenio, a través de esta subcuenta, el 28 de enero de 2022 se suscribió Contrato No. 218 de 2022 entre FCP y la Asociación de Municipios de Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - ASOMUNICIPIOS, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios como gestor catastral habilitado del municipio de San Calixto, para que, en el marco de la subcuenta Zona ZEII Catatumbo-Catastro del FCP, coordine desde de su experticia técnica el proceso de actualización y conservación catastral de los predios urbanos y rurales del municipio de San Calixto de acuerdo con la normatividad vigente*", el cual inició su ejecución en la misma fecha de sus suscripción.

Durante la ejecución del Contrato No. 218 de 2022, en desarrollo su objeto contractual y dando cumplimiento a las obligaciones específicas en él pactadas, ASOMUNICIPIOS como gestor catastral habilitado para el municipio de San Calixto y ETR de la Subcuenta, definió la necesidad de contratación derivada requerida para adelantar el proceso de actualización catastral en este municipio PDET, para efecto de cual presentó ante la Dirección Ejecutiva del FCP documento en el que determinó su justificación, la modalidad de contratación, valor estimado, plazo, así como los contenidos técnicos y calificables de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación FCP.

Llevada a cabo la etapa precontractual requerida y previa aprobación por parte del Comité Fiduciario del FCP, el 21 de abril de 2022 se publicó la Convocatoria Abierta No. 030 de 2022 que tiene por objeto "*Prestar los servicios de operación catastral del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito de los predios urbanos y rurales del municipio de San Calixto de acuerdo con la normatividad vigente, en el marco de la Subcuenta Zona ZEII Catatumbo - Catastro del FCP*".

Estando en desarrollo la ejecución del Contrato No. 218 de 2022, la Corte Constitucional profirió Comunicado No. 14 del 5 de mayo de 2022 con el que informó que mediante Sentencia C-153-2022, declaró inexequible, con efectos retroactivos, el artículo 124 de la ley 2159 de 2021, norma que sirvió de sustento jurídico para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios No. 218 de 2022.

En consecuencia, dando estricto cumplimiento a esta orden judicial, se procedió con la terminación anticipada y liquidación del Contrato No. 218 de 2022 mediante acta de mutuo acuerdo, de fecha 05 de mayo de 2022, en la que consta que dicho contrato no presentó ejecución financiera, en razón a que a la fecha en que se terminó y liquidó, no se entregaron la totalidad de productos requeridos para el primer pago.

Si bien resultó imperativo dar cumplimiento a la decisión la Corte Constitucional, teniendo en cuenta que ASOMUNICIPIOS es el gestor catastral habilitado por el IGAC para el municipio de San Calixto, y que en este sentido goza del carácter de ser el único prestador de este servicio para dicho municipio, la Dirección Ejecutiva solicitó el trámite de contratación directa ante el Consorcio y una vez terminada la Ley de Garantías el 28 de junio de 2022 fue aprobada por el Comité Fiduciario del FCP. Con corte a 30 de junio de 2022, se encuentra pendiente la suscripción del respectivo contrato.

Finalmente, en lo que respecta a la Convocatoria Abierta No. 030 de 2022, esta se encuentra suspendida hasta la fecha en que inicie la ejecución del nuevo contrato que se suscriba con ASOMUNICIPIOS, pues por disposición legal en su calidad de gestor catastral le corresponde realizar la verificación de idoneidad de los operadores catastrales.

2.3.15 Subcuenta Zona ZEII Catatumbo PONAL
Ministerio de Defensa – Policía Nacional

Con base en las estrategias definidas por el Mando Institucional, acordes y en cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad PDS, el emprendimiento y la equidad definida por el Gobierno Nacional para el año en curso, el proyecto "Catatumbo sostenible" es un esfuerzo de coordinación interinstitucional liderado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación. Las autoridades municipales, la Gobernación de Norte de Santander, los Ministerios y agencias técnicas del Gobierno Nacional, participan en esta iniciativa para transformar el Catatumbo, que es una más de las regiones de Colombia directamente afectadas por la violencia y la pobreza, es así que nace la proyecto de construir la estación de Policía en el corregimiento de Las Mercedes en el municipio de Sardinata en el Norte de Santander con el cual se busca fortalecer el servicio de policía en esta región, la infraestructura y la capacidad de la policía local, así como mejorar la calidad de vida de los uniformados que velan por la seguridad y convivencia de los habitantes de esta región del país.

La "Región del Catatumbo", es una subregión colombiana ubicada en el Noreste del Departamento "Norte de Santander", que ha presentado diversos desafíos para la consolidación de las instituciones legales del Estado colombiano (a nivel departamental y local), ya que es una de las zonas más complejas del país; especialmente en términos de conflictos no resueltos y la existencia de economías ilícitas y criminales, en gran parte debido a su desarticulación territorial. La dinámica de las economías ilegales, como el tráfico de drogas, el contrabando de combustible y equipos, se ha beneficiado por su ubicación estratégica, ya que Catatumbo está en la frontera con Venezuela y está influenciado por diferentes grupos armados ilegales.

Así mismo, los ciclos de violencia en el Catatumbo no han cesado, siguen las actividades delincuenciales por los Grupos Armados Organizados (GAO), siendo las condiciones sociopolíticas y de violencias preexistentes las que, en gran medida, están determinando la evolución de los riesgos para las garantías de la seguridad ciudadana y territorial. Por consiguiente, la Policía Nacional en la última vigencia estableció que el 49,5 % de los municipios de esta región, registraron un aumento en la tasa de homicidios con respecto a la vigencia anterior, donde el número de masacres aumentó respecto al mismo año, al pasar de 11 a 29 casos, donde la mayor incidencia de asesinatos fue a personas defensoras de los derechos humanos. En el

caso de la Región del Catatumbo, según los datos del Departamento de Policía de Norte de Santander, el número de homicidios se ha duplicado en relación con los años anteriores.

La intervención con el proyecto en el corregimiento de Las Mercedes busca expandir la capacidad operativa de la Policía Nacional mediante el fortalecimiento de la infraestructura y las capacidades tecnológicas y de movilidad necesaria para el despliegue policial. Esto se basa en frenar el comportamiento delictivo en la jurisdicción y contribuir a satisfacer las necesidades de seguridad pública y paz, orientado a la prevención, la investigación y el control del delito, así como a reducir el comportamiento antisocial con un enfoque comunitario, generando una cultura de solidaridad que permite el ejercicio de los derechos y libertades públicas en la jurisdicción, y fortalece la atención acorde con las peticiones de los ciudadanos en términos de seguridad en áreas urbanas y rurales, percepción de seguridad y transformación de economías ilícitas en una cultura de la legalidad.

Esta es la razón por la cual la prioridad del presente proyecto está orientada a apoyar al gobierno colombiano en su esfuerzo por fortalecer la seguridad en la región.

La implementación de este proyecto permitirá al Gobierno:

- Fortalecer la presencia institucional en la zona del Catatumbo, para contrarrestar el tráfico de material de guerra y explosivo, insumos químicos y sustancias narcóticas, asegurar la frontera con Venezuela, así como limitar el área de operaciones criminales a grupos armados ilegales.

- Aumentar la seguridad y la aplicación de la ley en el área.

- Aumentar la cobertura policial para contrarrestar las actividades que sostienen las economías ilegales en el área del “Catatumbo”, generando una consolidación territorial que permita una ubicación estratégica para lanzar operaciones ofensivas contra el terrorismo y el narcotráfico

- Desplegar el sistema integrado de seguridad rural, con el objeto de articular las capacidades institucionales a fin de focalizar los medios estatales para afectar de manera contundente los centros de gravedad de los factores generadores de violencia, con una

combinación de esfuerzos en inteligencia, investigación criminal, prevención, servicio de policía, operaciones sostenidas y extinguiendo sus fuentes de financiación, desarticulando sus redes de provisión logística y neutralizando sus apoyos externos.

- Desarrollar programas de prevención que permitan fortalecer los lazos de confianza en el territorio, vinculando el desarrollo de jornadas deportivas y culturales que promuevan la participación de la comunidad, brindando acceso a los mecanismos de protección que permitan disminuir el impacto de los fenómenos violencia, inseguridad y delincuencia.

El Gobierno Nacional a través del Proyecto de Inversión formulado por el DAPRE denominado *"Implementación de la acción unificada del Estado en la Zona Futuro Catatumbo"* con registro del 25 de mayo de 2021 y código BPIN No. 2021011000152, incluyó la construcción de la Estación de Policía en el Corregimiento de Las Mercedes – Sardinata - Norte de Santander, por ser un municipio PDET.

Es así como en Consejo Directivo No.40 se aprobó la modificación del PPO 2021 por valor de $5.614.400.000 para la línea de acción de estructuración y ejecución incluyendo la necesidad de elaborar y actualizar los estudios y diseños, Construcción, dotación e interventoría de la Subestación de Policía Corregimiento Las Mercedes – Sardinata – Norte de Santander, teniendo en cuenta que se trata de la información técnica necesaria para la obtención satisfactoria de la obra.

A corte 31 de mayo de 2022 se tiene el siguiente balance:

Subcuenta	POA APROBADO	RECURSOS ASIGNADOS	COMPROMETIDO	CON CDP	DISPONIBLE
Zona ZEII Catatumbo	$ 5.614	$ 5.614	$ 0	$ 329	$ 5.286

De los cuales se tiene en trámite una (1) contratación de prestación de servicios por $118 millones de pesos y una (1) convocatoria abierta en trámite de adjudicación por $210 millones de pesos.

2.3.16 Subcuenta Funcionamiento
FCP – Dirección Ejecutiva

A continuación, se presenta el presupuesto general asignado a la Subcuenta de Funcionamiento del FCP para el primer semestre de 2022.

Recursos Asignados Vigencia 2022

Para el año 2022, se asignó a la Subcuenta de Funcionamiento $20.444.739.324, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE	VIGENCIA	2022	% DISTRIBUCIÓN
PGN FUNCIONAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS	20.444.739.324,00	
	COMPROMETIDOS	12.504.200.126,00	61%
	CON CDP	2.792.215.413,00	14%
	DISPONIBLE	5.148.323.775,00	25%

Recursos Comprometidos

A continuación, se relaciona el detalle de los contratos que se encuentran comprometidos para la vigencia 2022 – 2023, por valor de $12.504.200.126, este valor representa el 61% de los recursos asignados para 2022:

Contrato	Valor
Prórroga Póliza Multirriesgo	361.586
Comisión Fiduciaria Otrosí 4	2.984.711.120
Transporte Terrestre CTO 379/2022	100.000.000
Nómina provisión aforados	1.669.605.851
Otrosí # 6, Gestion Documental	6.898.800
Otrosí # 1, Operador Logístico	10.000.000
Asunción de Gastos	62.284.832
Nómina	7.670.337.937
	12.504.200.126

Recursos con CDP

Con respecto a los recursos con CDP, corresponden a las convocatorias que se encuentran en ejecución por valor de $2.792.215.413, este valor

representa el 14% de los recursos asignados para 2022, distribuido para los siguientes contratos:

Contrato	Valor
Operador logístico	350.000.000
TIC CDP-5211	2.181.884.250
Archivo Gestión Documental	137.189.888
Aseo Cafetería	115.928.129
Pólizas TRDM	7.213.146
	2.792.215.413

Recursos Disponibles

Por último, se tienen recursos disponibles por $5.148.323.775, los cuales se tienen proyectados para las siguientes convocatorias:

Contrato	Valor
Provisión nómina	$509.605.851
Pólizas RC Servidor Público	$200.000.000
Arriendo y Administración WTC	$530.614.800
Papelería	$20.000.000
Auditoría Interna 2023	$444.913.023
Auditoría Interna KFW	$200.000.000
Arriendo y Administración Consorcio	$131.835.191
Otrosí #5 comisión fiduciaria dic a may 2023	$3.000.000.000
Gestión Documental	$32.354.910
Caja Menor	$55.000.000
Adecuaciones	$20.000.000
SST	$4.000.000
Total	**5.148.323.775**

Cabe resaltar, que cada uno de los contratos anteriormente mencionados se encuentran en lineamiento con el objetivo de la Subcuenta de Funcionamiento, el cual consiste en respaldar la operación del FCP en virtud de lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 a través de la Dirección Ejecutiva y el Administrador Fiduciario.

Con respecto a los proyectos que apoya la Subcuenta de Funcionamiento, con relación a los gastos de viáticos, tiquetes aéreos y gastos de comisión del personal encargado de la ejecución, vigilancia y control de estos

proyectos, nos permitimos realizar presentación de estos y sus principales logros:

Paissana

Es un sistema de comercialización que apoya la implementación del Acuerdo. Busca articular la oferta de bienes y servicios que provengan de municipios PDET y ZOMAC y poblaciones de la implementación (víctimas, excombatientes o familias vinculadas a PNIS) con circuitos de consumidores a través del sello de certificación como un signo distintivo.

El FCP registró PAISSANA como una marca de certificación ante la SIC y es quien ostenta los derechos sobre la marca, a continuación, se identifican los logros más significativos:

- Concesión de registro de marca por la SIC mediante resolución No. 968 del 14 de enero de 2022.
- Aprobación de Manual Visual y Reglamento de Uso PAISSANA en Comité Fiduciario del 8 de junio del 2022.
- Aprobación de "Manual de Procedimiento Permiso de Uso Marca PAISSANA" en Comité Fiduciario del 8 de junio de 2022
- Al 10 de junio, 96 productos identificados para certificar y 12 tiendas éxito con góndolas y espacios exclusivos.

Voces del Territorio

Un proyecto que busca el Fortalecimiento de Capacidades: Humanas, Sociales y Técnicas de Mujeres, Jóvenes, Líderes y Lideresas, Comunidades étnicas, Población LGTBIQ+ y apoyando la identificación y ejecución de proyectos sostenibles priorizados en ejercicios participativos en materia de comunicación, con el fin de lograr activar y visibilizar las voces territoriales que impulsan la corresponsabilidad frente a la implementación del Acuerdo Final.

Este es un proyecto financiado por el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF) por un total de US$ 2.962.122.53, el cual cuenta con una Contrapartida de US$ 1.697.299.00 correspondiente a la puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones de la CPEC, recursos orientados desde esfuerzos para construir relatos, hasta la implementación y desarrollo de acciones concretas de comunicación.

Población beneficiaria:

- 2.000 mujeres
- 1.000 jóvenes
- 200 excombatientes
- 800 actores locales, medios de comunicación y actores comunitarios que trabajen en las acciones de comunicación para el Desarrollo y el Cambio Social en los territorios PDET

A continuación, se identifican los logros más significativos:

Con corte al 30 de junio de 2022 se han realizado 160 talleres distribuidos de la siguiente manera:

- Fase I – Tu voz cuenta - se desarrollaron cuarenta (40) talleres en cuarenta (40) municipios PDET
- Fase II - El cuento en el que todos cabemos - se desarrollaron cuarenta (40) talleres en cuarenta (40) municipios PDET
- Fase II - Entregas de los kits – comunicaciones, artesanías, teatro, danza, medio ambiente, festivales, entre otros. Se desarrollaron cuarenta (40) talleres en cuarenta (40) municipios PDET

2.3.17 Subcuenta Estabilización

Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación

La Consejería estableció 9 ejes temáticos para apoyar en la consecución de los objetivos, los cuales son parte fundamental para alcanzar las metas establecidas en la política de paz con legalidad.

Estos ejes temáticos contribuyen con la articulación interinstitucional y privada, mediante formulación, estructuración y desarrollo de las políticas, programas y proyectos que se requieran para la implementación y seguimiento del Acuerdo Final, estos ejes son:

- *Apoyo Legal* - Acompañamiento en el proceso de análisis, expedición y seguimiento de las normas requeridas.
- *Gestión de Recursos* – Tramitar los recursos requeridos por las entidades ejecutoras del FCP.
- *Líderes Estabilización* - Hacer una efectiva y eficiente presencia de la consejería en los territorios.
- *Inversión Privada* - Difundir y hacer seguimiento a la estrategia del sector privado.

- *Mujer, género, víctimas y etnias* - Coordinar todos los asuntos de mujer y género, victimas y etnias.
- *OCAD paz /Regalía* - Acompañamiento y puesta en marcha de las funciones de la Consejería en calidad de presidente del OCAD PAZ y representación del vértice de Gobierno Nacional.
- *Seguridad* – Hacer seguimiento a los compromisos derivados de la implementación del acuerdo final de paz.
- *Conservación Natural* – Seguimiento a proyectos de conservación, protección y recuperación nacional de la política de paz con legalidad.
- *Comunicaciones* - Realizar y socializar las piezas pedagógicas con alusión a la política de paz con legalidad.

Presupuesto Subcuenta Estabilización

DESCRIPCIÓN	2022
Plan y Proyectos Operativos Anual – PPO - Aprobado Consejo Directivo FCP	$ 12.341.819.404
RECURSOS SOLICITADOS Subcuenta Estabilización	$10.000.000.000
RECURSOS ASIGNADOS Mediante Resolución Ministerio de Hacienda	$10.000.000.000

Fuente: Consorcio FCP, información a cierre 30 de junio de 2022.

Ejecución Presupuestal

DESCRIPCIÓN	2022
RECURSOS ASIGNADOS Mediante Resolución Ministerio de Hacienda	$10.000.000.000
EJECUTADO	$4.003.583.674
% EJECUCIÓN	40%

Fuente: Consorcio FCP, información a cierre 30 de junio de 2022.

Resultados obtenidos a través de la Subcuenta Estabilización

La Consejería tiene ejes temáticos que contribuyen en la consecución de sus objetivos, los cuales son parte fundamental para alcanzar las metas establecidas en la política de paz con legalidad.

Estos ejes temáticos contribuyen con la articulación interinstitucional y privada, mediante formulación, estructuración y desarrollo de las políticas, programas y proyectos que se requieran para la implementación y seguimiento del Acuerdo Final.

Ejes temáticos

- ***Apoyo Legal: -*** Acompañamiento en el proceso de análisis, expedición y seguimiento de las normas requeridas.
- ***Gestión de Recursos:*** Tramitar los recursos requeridos por las entidades ejecutoras del FCP.
- ***Gerentes Estabilización:*** Hacer una efectiva y eficiente presencia de la consejería en los territorios.
- ***Inversión Privada:*** Difundir y hacer seguimiento a la estrategia del sector privado.
- ***Mujer, género, víctimas y etnias:*** Coordinar todos los asuntos de mujer y género, victimas y etnias.
- ***OCAD paz /Regalías:*** Acompañamiento y puesta en marcha de las funciones de la Consejería en calidad de presidente del OCAD PAZ y representación del vértice de Gobierno Nacional.
- ***Seguridad:*** Hacer seguimiento a los compromisos derivados de la implementación del acuerdo final de paz.
- ***Conservación Natural:*** Seguimiento a proyectos de conservación, protección y recuperación nacional de la política de paz con legalidad.
- ***Comunicaciones:*** Realizar y socializar las piezas pedagógicas con alusión a la política de paz con legalidad.

Actividad 3.3: Ejercer el liderazgo de la subcuenta de estabilización en el FCP.

Descripción: Consiste en consolidar las necesidades requeridas anualmente por la Consejería en aras de coadyuvar en la consecución de la implementación de los acuerdos.
Producto: Informe trimestral de seguimiento y de ejecución del POA aprobado de la Subcuenta de Estabilización.
A continuación, se presenta el estado avance de la contratación correspondiente a la Subcuenta de Estabilización, así:

1. **Proceso de contratación personas naturales:**

A la fecha, se encuentra que, el 33% del presupuesto acumulado asignado para contratación de personas naturales ya se ha comprometido y se están

ejecutando los recursos a través de los contratos realizados durante la presente vigencia. Por su parte, el 67% se encuentra en programación para contratar durante la vigencia 2022.

En la siguiente tabla se detalla el estado de los procesos de personas naturales, así como los recursos presupuestados para cada uno de ellos, así:

Tabla – Estado de ejecución de los recursos personas naturales:

Estado	Segundo trimestre Personas naturales	
Contratados	$1.448.991.349	33%
En programación de contratación	$3.007.710.238	67%
Total General	$4.456.701.587	100%

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2022, Subcuenta de Estabilización, información a cierre 30 de junio de 2022.

2. Otros procesos de contratación personas jurídicas y apropiaciones por otros conceptos:

Se encuentra que de los recursos solicitados para la vigencia 2022, el presupuesto correspondiente a otras contrataciones se ha comprometido en un 47%, y se encuentra en programación el 53% de los recursos asignados.

En la siguiente tabla se detalla el estado acumulado de los procesos de personas jurídicas y otros procesos de contratación, y los recursos presupuestados para cada uno de ellos, así:

Tabla 2 – Estado de ejecución de los recursos personas jurídicas:

Estado	Segundo trimestre Otras contrataciones	
Contratados	$2.834.807.010	47%
En programación de contratación	$3.253.881.093	53%
Total General	$6.088.688.103	100%

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2022, Subcuenta de Estabilización, información a cierre 30 de junio de 2022.

En conclusión, en el segundo trimestre del año, se logró comprometer recursos totales asignados en la vigencia en un 40%. Así mismo, teniendo en cuenta la contratación del personal de apoyo de la Consejería, se ha logrado fortalecer la implementación de la Política de Paz con legalidad en los territorios PDET. De esta manera, se alcanza el propósito de esta subcuenta que consiste en apoyar las gestiones de la Consejería.

2.3.18 Subcuenta ICBF - Sacúdete

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Sacúdete es la estrategia que acompaña a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, a la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones y el fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI, para la estructuración de sus proyectos de vida.

El propósito principal de Sacúdete es que los jóvenes se inspiren, enfoquen sus talentos y transformen sus realidades, entornos y comunidades, en el marco de la innovación con enfoque territorial, la creatividad, el desarrollo sostenible y la transformación social, buscando generar:

- Oportunidades para la inclusión social y productiva de los jóvenes.
- Inspirar a los jóvenes para que descubran su vocación y participen de manera activa en sus comunidades.
- Brindar herramientas de formación en habilidades transversales.
- Conectar a los jóvenes con la oferta existente para que accedan a oportunidades de empleabilidad, emprendimiento y educación.
- Articular un ecosistema que permita la colaboración juvenil desde los territorios con proyección de escala nacional.
- Fomentar la solidaridad juvenil para que desarrollen acciones de ciudadanía.

Desde la creación de la subcuenta en febrero de 2021 y con el apoyo de los recursos asignados a través del FCP por $60 mil millones destinados a la (i) Construcción, adecuación y dotación de Centros Sacúdete por valor de $32 mil millones de pesos y (ii) al acompañamiento de 44.007 adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida, Por valor de $28 mil millones de pesos.

Teniendo este último un 93% de ejecución en el acompañamiento de 41.342 adolescentes y jóvenes en 151 municipios PDET mediante tres fases metodológicas: Inspírate, Enfócate y Transfórmate que se materializan en

una serie de talleres presenciales. Con su paso por las fases, se espera que los adolescentes y jóvenes formulen un proyecto de vida propio.

3. Gestión Contractual

Durante el primer semestre del año 2022 se celebraron **422** contratos por valor de **$872.898.417.503**, y cuya desagregación para cada una de las subcuentas activas del FCP se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla - Resumen contratación personas naturales y jurídicas FCP I semestre 2022

TIPO DE PERSONAS			VALOR DEL CONTRATO SEGÚN TIPO DE PERSONA				
Subcuenta	TOTAL JURIDICAS	TOTAL NATURAL	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL	TOTAL GENERAL	% JUR.	% NAT
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	18	71	$ 38.317.124.717	$ 3.172.488.172	$ 41.489.612.889	4,39%	0,36%
BID-FACILIDAD	9	4	$ 9.951.080.202	$ 246.780.000	$ 10.197.860.202	1,14%	0,03%
BID-PRESTAMO	113	30	$ 298.621.589.435	$ 1.347.502.358	$ 299.969.091.793	34,21%	0,15%
CATASTRO MULTIPROPOSITO	3	13	$ 7.500.507.019	$ 260.850.971	$ 7.761.357.990	0,86%	0,03%
ESTABILIZACION		15		$ 758.775.661	$ 758.775.661	0,00%	0,09%
FUNCIONAMIENTO	4		$ 8.777.352.355		$ 8.777.352.355	1,01%	0,00%
HERENCIA COLOMBIA	4	15	$ 3.294.251.616	$ 1.306.483.659	$ 4.600.735.275	0,38%	0,15%
ICBF SACUDETE	1		$ 55.000.000		$ 55.000.000	0,01%	0,00%
KFW	1		$ 5.927.982.750		$ 5.927.982.750	0,68%	0,00%
PDET	5	40	$ 26.819.441.490	$ 2.960.635.883	$ 29.780.077.373	3,07%	0,34%
PRIMERA INFANCIA	1	1	$ 1.342.419.729	$ 45.537.294	$ 1.387.957.023	0,15%	0,01%
REINCORPORACIÓN	2	3	$ 13.987.956.957	$ 89.295.801	$ 14.077.252.758	1,60%	0,01%
SUSTITUCION	15	51	$ 444.190.675.139	$ 3.410.855.200	$ 447.601.530.339	50,89%	0,39%
ZEII CATATUMBO	1	1	$ 210.273.000	$ 109.893.450	$ 320.166.450	0,02%	0,01%
ZONA ZEII CATATUMBO-CATASTRO	1		$ 193.664.645		$ 193.664.645	0,02%	0,00%
Total general	178	244	$ 859.189.319.054	$ 13.709.098.449	$ 872.898.417.503	98%	2%

Fuente: elaboración propia

La siguiente tabla reporta el monto total de las adiciones contractuales celebradas durante el primer semestre del año 2022, para cada subcuenta vigente del FCP:

Tabla- Adiciones I semestre 2022

SUBCUENTA	TOTAL ADICIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 514.124.269
REINCORPORACIÓN	$ 365.041.000
PDET	$ 7.900.215.475
ESTABILIZACIÓN	$ 1.102.536.979
HERENCIA COLOMBIA	$ 37.800.000
PRIMERA INFANCIA	$ 35.700.000
SUSTITUCIÓN	$ 2.779.283.367
TOTAL GENERAL	$ 12.734.701.090

Fuente: elaboración propia FCP